



**Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas  
Facultad de Ciencias Sociales**

**La representación social de la delincuencia  
ocupacional en el contexto cubano.  
Aproximación a su estudio**

**AUTORA: Idalsis Fabré Machado**

**TUTORAS: MsC. Celia Marta Riera Vázquez  
Lic. Maylen Villamañán Alba**

2007-2008

Quiero agradecerles a todos  
aquellas personas  
participaron en mi  
formación profesional y me  
han estimulado a un mayor  
compromiso con mi realidad.

A mis padres y a mi profesora Celia Marta Riera por la dedicación y el apoyo que me han brindado en la culminación de mis estudios y graduación como Socióloga

## **Resumen**

Esta investigación hace una aproximación al estudio de la representación social de la delincuencia ocupacional con el objetivo de aportar una caracterización de esta tipología delincencial y demostrar las contradicciones que contiene dicha representación en relación a los ideales, fines y aspiraciones del proyecto social cubano. Desde una perspectiva cualitativa hemos aplicado la metodología propuesta por Abric para el estudio de las representaciones, cuyo enfoque es básicamente estructural. Esta investigación constituye la primera aproximación desde la Sociología a estudios de este tipo, por lo que su novedad científica es incuestionable.

# Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1.....</b>	<b>9</b>
Tratamiento teórico conceptual de la delincuencia.	
1.1 Perspectiva de los clásicos de la sociología con relación a la delincuencia.	
1.2 La perspectiva criminológica y jurídico-penal de la delincuencia.	
1.3 La modelación sociológica de la delincuencia.	
<b>Capítulo 2 .....</b>	<b>29</b>
Representaciones sociales: teoría y metodología de las representaciones sociales.	
2.1 Abordaje teórico de las representaciones sociales.	
2.2 Estructura, contenidos y organización de las representaciones sociales.	
<b>Capítulo 3.....</b>	<b>44</b>
Propuesta metodológica para el estudio de las representaciones sociales y análisis de los resultados.	
3.1 Metodica del estudio de las representaciones sociales.	
3.2 Procesamiento y análisis de la información brindada por los Trabajadores Sociales.	
3.3 Procesamiento y análisis de la información brindada por los Miembros de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana.	
<b>Conclusiones.....</b>	<b>58</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>61</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>62</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>65</b>

## INTRODUCCION

La Representación Social de la Delincuencia Ocupacional en el contexto cubano es el tema de la presente Tesis, una problemática de suma importancia actualmente y de la que no existen investigaciones precedentes en nuestro país de ahí que fuera esta la principal razón que nos motivó a centrar nuestra investigación en este particular dado que ambos conceptos, tanto el de la Representación Social como el de la Delincuencia Ocupacional han sido muy poco explotados por la Sociología en Cuba, a pesar de los considerables aportes que estudios de esta índole brindarían no solo a las Ciencias Sociales en general sino a las políticas que se ponen en práctica por parte de las diferentes instituciones y entidades de nuestro país y que generalmente carecen de una fundamentación que sobre la base del criterio científico como expresión de un diagnóstico de las problemáticas sociales existentes, respalden la toma de decisiones y las estrategias a seguir en el trabajo en cada una de las esferas de la vida social.

En Cuba el fenómeno de la Delincuencia Ocupacional y su estudio desde la perspectiva de las Representaciones Sociales, o sea cómo se representa, qué entienden las personas por Delincuencia Ocupacional, constituye un reto para cualquier investigador pues el principal obstáculo al que nos enfrentamos es que no se reconoce que exista Delincuencia Ocupacional en Cuba y dentro de esta toda una serie de manifestaciones y prácticas que fueron generadas en un contexto histórico concreto caracterizado por las circunstancias excepcionales vividas por nuestro país a partir de la década del 90, después que el derrumbe del campo socialista provocara una crisis económica, estructural que dio inicio a lo que todos los cubanos cocemos como Período Especial.

A esto se sumó una pérdida violenta e inesperada del carácter social integrador inherente durante largos años a la propiedad social sobre los medios de producción fundamentales, respecto a los proyectos y expectativas de vida. En medio de la difícil situación comenzaron a experimentarse una de series de insatisfacciones que hicieron posible un cuestionamiento por parte de nuestro

pueblo del sentido de su vida y proliferaron una serie de comportamientos para nada plausibles que mostraban un evidente resquebrajamiento del sistema de valores operantes hasta el momento ya que al transformarse las prácticas sociales las personas comenzaron a pensar de acuerdo a su cotidianidad. Mucho más grave aún era el hecho de que todos estos fenómenos entre los que se encontraba precisamente la Delincuencia Ocupacional eran legitimados y justificados por las propias condiciones existentes en la realidad social, de ahí que fueron naturalizándose cada vez más.

Como nunca antes asistimos a la exaltación de la individualidad, de la prevalencia de los intereses personales por sobre los colectivos y a la aceptación de que “todo vale” pues el fin justifica los medios, incluso si se trata del robo a la propiedad social cuya apropiación por parte de los sujetos sociales dejó de tener la significación que hasta el momento poseía como máxima expresión del modelo socialista, por lo que aquellos que incurrían en los llamados delitos económicos que para la población se resumían en robo al Estado eran concebidos como héroes, luchadores, términos que aún hoy operan en el lenguaje común de los cubanos y no como lo que realmente son verdaderos Delincuentes. La moral revolucionaria fue sometida a la franca disminución de la movilidad social y en la recomposición de muchas relaciones sociales que tuvieron lugar en Cuba. (Martínez, Fernando; 2005)

El mérito se convirtió en la medida del aprecio social de cada individuo, lo que podría resumirse muy coloquialmente en: vales por lo que tienes y no por lo que eres (Martínez, Fernando; 2005).

En aras de orientar nuestra investigación hacia la obtención de resultados cuya verificación empírica y credibilidad sean incuestionables, hemos elaborado un problema de investigación al cual trataremos de dar solución en la medida en que seamos capaces de cumplir con los objetivos propuestos y confirmar o no la

hipótesis que elaboramos y que presentaremos a continuación junto al resto de los elementos ya mencionados.

Problema de Investigación.

¿Cuál es la Representación Social de la Delincuencia Ocupacional como tipología de la delincuencia que tienen los miembros de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana y los Trabajadores Sociales de la brigada de la Revolución Energética del Consejo Popular Centro de Santa Clara?

Hipótesis

La Representación Social de la Delincuencia Ocupacional de los miembros de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana y los Trabajadores Sociales de la brigada de la Revolución Energética del Consejo Popular Centro de Santa Clara, no reconoce comportamientos típicos de esta tipología reduciendo la delincuencia a los estereotipos marginales de la misma.

Objetivos Generales.

1. Aportar una caracterización de la representación social de la delincuencia que permita iniciar estudios más complejos sobre la tipología ocupacional de la misma.
2. Identificar las contradicciones internas que dichas representaciones contienen en relación a los ideales y fines del proyecto social de la Revolución cubana en los sujetos objeto de estudio.

Objetivos Específicos.

1. Analizar críticamente las concepciones teóricas de la delincuencia aportadas por la criminología, el derecho penal y la sociología.
2. Caracterizar la tipología delincencial a partir de su modelación sociológica.
3. Profundizar en el estudio de la Teoría de las Representaciones Sociales. Enfatizando en aquellos elementos dentro de estas, en tanto práctica social

de la cotidianidad, posean notoriedad con argumentos explicativos de la Representación de la Delincuencia Ocupacional.

4. Caracterizar las condicionantes de la Representación Social de la Delincuencia que limiten la identificación de determinados comportamientos como propios de la tipología ocupacional de la misma.
5. Demostrar la contradicción entre la Representación Social de la delincuencia que opera en la práctica social y las aspiraciones del proyecto social cubano.

La tesis consta de 3 capítulos que a su vez se subdividen en varios epígrafes. El primer capítulo está dedicado a las concepciones teóricas disciplinares sobre la delincuencia, en el mismo abordaremos las perspectivas criminológicas, jurídico penales y de los clásicos de la sociología con relación a la delincuencia, para poder llegar después de un análisis crítico de estas consideraciones al núcleo central de nuestra investigación que es el concepto de Delincuencia Ocupacional, a través de la modelación sociológica de la delincuencia. Es necesario señalar que tanto la criminología, el derecho penal como la sociología coinciden en sus aproximaciones al tema de la delincuencia, puesto que todas las reflexiones parten del análisis del delito como hecho y no de la delincuencia como proceso identificando a esta última, salvo en escasas excepciones que serán explicitadas en el desarrollo de la tesis, con su tipología marginal en virtud de lo cual se construye una versión estereotipada del típico "delincuente" que excluye de esta clasificación a otros comisores de delitos también reprochables pero que no se consideran sancionables más allá de la ética y la moral. Si nos remitimos a las diferentes teorías criminológicas entre las que podríamos citar la teoría del etiquetamiento, la teoría general del crimen y la teoría interaccional entre otras fácilmente nos percatamos que en todas están presentes de una u otra forma los planteamientos biologicistas, psicologicistas e individualistas acerca de la delincuencia que pretendían darle una explicación económica. El Derecho penal tampoco escapa a estos esquematismos pues desde el momento en que dada la preexistencia de una ley se determina que conductas son sancionables y cuales

no, se está demostrando el carácter selectivo del sistema como un mecanismo de control social formal que capta a aquellos sujetos excluidos a quienes las condiciones socioeconómicas y culturales de su entorno los hacen más vulnerables y aptos para ser calificados como delincuentes como parte de los llamados procesos clasificatorios. El sistema jurídico cubano es un ejemplo fehaciente de esto pues no es casualidad que el Sistema de Prevención y Atención Social en Cuba se estructure desde las concepciones de la delincuencia marginal e incluso desde el punto de vista jurídico exista una diferenciación en cuanto a la tipología de los delitos, que garantiza un tratamiento tanto policial como procesal- penal diferenciado a aquellos que cometen los llamados delitos económicos respecto de los comisores de delitos comunes o más “violentos”. La Sociología por su parte ha sido muy conservadora en cuanto a la delincuencia, Durkheim por ejemplo hablaba de la anomia social como ese estado de desintegración que dificulta la comunicación entre las personas miembros de un proyecto común, ese estado en el que hay una ausencia de normas, valores que rijan la conducta humana; entiéndase estas normas y valores como aquellos aceptados y compartidos socialmente, cuya expresión eran las llamadas patologías sociales que evidenciaban una sociedad enferma desequilibrada. Otros términos muy utilizados son los de desviación social o desviación de la conducta al que hizo referencia entre otros Parsons y dentro de la Escuela de Chicago se manejó el término desorganización social como un fenómeno más colectivo que individual que remitía a lo alterado o trastocado pero que era posible reorganizar. Precisamente dentro de la Escuela de Chicago sobresalen los aportes de Edwin Sutherland, quien por primera vez hace referencia a la organización social diferenciada como elemento explicativo de la delincuencia y lo vincula a la variable clase social. Sutherland introdujo el término Delito de Cuello Blanco para referirse a aquellos que dentro de la estructura socioclasista norteamericana ocupaban posiciones privilegiadas en virtud de las cuales lograban hacerse de millonarias sumas de dinero bajo la mirada protectora y permisiva del sistema, también enunció la Teoría de la Asociación Diferencial cuyo mérito más importante es que

desechaba todas las anteriores teorías que habían intentado justificar más que explicar el fenómeno de la delincuencia.

Esta caracterización del delito de cuello blanco como dijera Wright Mills, representa una metáfora que se deriva del concepto de Delincuencia Ocupacional cuyas características son mucho más universales y se ajustan a otros contextos que no son precisamente la sociedad norteamericana de la década del 30 del pasado siglo. En Cuba tenemos el privilegio de poder contar con los estudios de Fernando Barral Arranz sobre la delincuencia, quien magistralmente en su artículo "La modelación sociológica de la delincuencia hace un análisis exhaustivo de este fenómeno y señala una tipología sobre la base de la cual trabajaremos a lo largo de la tesis.

El segundo capítulo comprende todo lo relacionado con el abordaje teórico de las Representaciones Sociales desde lo procesual y lo estructural, así como de un acercamiento a la metodología para el estudio de las Representaciones Sociales. El enfoque procesual es sumamente complejo pues dirige su análisis al devenir histórico, tiene en cuenta un modelo referencial o desarrolla procesos comparativos entre grupos teniendo en cuenta las circunstancias históricas. Su propulsora es Denise Jodelet quien aclara que para este enfoque las representaciones deben ser estudiadas como producto y como proceso de una actividad de apropiación y reelaboración subjetiva de la realidad. Por su parte la orientación centrada en la estructura refiere a una investigación ubicada en la descripción de los contenidos representacionales que se interesa en la comparación de los contenidos y la estructura de la representación. La representación es vista como producto y tiende a confirmar hipótesis. Nuestro estudio es meramente estructural pues lo que pretendemos es caracterizar cuál es la Representación Social de la Delincuencia Ocupacional. que tienen los sujetos que seleccionamos como muestra y para ello tendremos que describir los contenidos que forman la representación así como su organización dentro de la misma el nivel de jerarquización y demás elementos de la estructura.

También como parte del abordaje teórico nos adentramos en la teoría de las Representaciones Sociales elaborada por Serge Moscovici hace tan solo poco más de 4 décadas pero que tuvo sus antecedentes en la antropología, la fenomenología, pero cuyas principales fuentes teóricas fueron la tradición grupal de Wundt, Tarde y Le Bon, las ideas de Freud, la Filosofía ingenua de Herder, el interaccionismo simbólico de G.H. Mead y especialmente las representaciones colectivas de Durkheim. Precisamente nos detendremos en Durkheim ya que es uno de los principales precursores del concepto de Representaciones Sociales que finalmente enunció Moscovici. Estas representaciones se traducen en normas, valores, tradiciones que Durkheim llamó producción de sentido y articulan la identidad colectiva, esta definición de Durkheim guarda estrecha relación con su concepción de hechos sociales como cosas, refiriéndose a ellos como algo externo al individuo que ejerce una coerción sobre e independientemente de él y que a su vez es un mecanismo de control social. Se evidencia aquí el rango positivista de su esquemática visión de la sociedad pues concebía a estas representaciones como entes universales, inamovibles, típicos del estatismo social que rigen las conductas de los individuos; enfatizando así su función normativa, reguladora por sobre su capacidad de adaptabilidad y de propiciar a contribuir al cambio social.

El aporte más significativo de la Teoría de las Representaciones Sociales constituye a su vez una de las mayores críticas a las que es sometida y es precisamente la definición del concepto de Representación Social pues no solo Moscovici, quien lo introdujo en las sociedades modernas; sino muchos otros autores han dado su propia definición lo cual lejos de aportar a la teoría la debilitan, llegando a una ambigüedad tal que incluso han llegado a confundir las representaciones con otros términos afín, pero indudablemente los máximos exponentes son el propio Moscovici y Denise Jodelet.

Además de profundizar en la definición del concepto de Representaciones Sociales haremos énfasis también en una serie de procesos que tienen lugar

dentro de una representación y que están relacionados con la dinámica de la misma. Nos centraremos en el análisis de las condicionantes para el surgimiento de una representación y sus funciones, así como en la determinación; por otra parte abordaremos la referente a la relación entre Representaciones Sociales y prácticas, quién determina a quién.

El tercer y último capítulo está dedicado a la propuesta metodológica así como al análisis de los resultados, aquí explicaremos detalladamente la selección muestral que fue totalmente intencional. Decidimos trabajar con muestras de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana y con trabajadores sociales por representar a dos generaciones completamente distintas a las que les ha tocado vivir momentos muy diferentes pero iguales de importantes y comprometedores para la Revolución. Los primeros se formaron en la lucha revolucionaria por lograr la liberación nacional, en circunstancias histórico-concretas muy distintas mientras que los trabajadores sociales pertenecen a la generación que se formó precisamente en medio de los duros años de crisis que experimentaron las profundas transformaciones que sufrió nuestro país y que están envueltos hoy en una de las más importantes batallas que ha librado la Revolución y manejan recursos sumamente valiosos que el país con extraordinarios esfuerzos ha adquirido para lograr un mayor bienestar en el pueblo cubano.

Por ser un estudio de corte estructural pondremos en práctica básicamente la metodología propuesta por Abric aunque incorporaremos algunos presupuestos de otros enfoques. Esencialmente aplicaremos cuestionarios rigurosamente elaborados, para la recolección del contenido de la representación, en los que privilegiaremos las preguntas abiertas e incorporaremos las diversas técnicas que nos permitan penetrar en la estructura de la representación y caracterizar como se organizan jerárquicamente alrededor del núcleo central.

Dentro de las técnicas que emplearemos están las de asociación libre de palabras, la constitución de pares de palabras, las elecciones sucesivas por bloques y la

técnica de cuestionamiento al núcleo central. Además trabajaremos con grupos de reflexión dadas las ventajas que estos aportan a investigaciones de este tipo. Esta metodología puede estar sujeta a cambios debido a las características de los sujetos escogidos como muestra y de las actividades que se encuentren realizando en el momento en que se lleve a cabo el trabajo de campo.

# **CAPÍTULO 1**

## **Tratamiento teórico conceptual de la delincuencia**

### **1.1 Perspectiva de los clásicos de la sociología con relación a la delincuencia.**

Las concepciones sobre la delincuencia, la criminalidad o la conducta desviada presentes en la obra de varios de los clásicos de la Sociología han estado asociadas a la evolución de la categoría Control Social.

Con el desarrollo de la corriente estructural-funcionalista se consolida un nuevo enfoque del control social que contempla la arista estatal. El estado pasó a desempeñar un papel centralizador del Control Social, a través del Derecho como instrumento regulador por excelencia. Talcott Parsons, Emile Durkheim y Robert Merton se destacan como principales representantes de esta corriente.

El término desviación o conducta desviada ha sido ampliamente tratado en la obra de Parsons. En "El sistema social" (Parsons, T. 1966) este autor expone sus presupuestos fundamentales en relación con las tendencias de la conducta desviada y el componente motivacional que alienta a los individuos a apartarse de la conformidad con los criterios normativos que han llegado a establecerse como parte de la cultura común.

La perspectiva de análisis más importante parte de la concepción de la desviación como perturbación del equilibrio del sistema interactivo. Desde el paradigma de la interacción se crean las bases para el análisis de la génesis de la desviación. Tomando como punto de partida el supuesto de que un sistema en equilibrio tiende a mantenerse sin cambios. Parsons afirma que todo aquel comportamiento que se aparte de las expectativas sociales constituye una conducta desviada.

Para mantener el equilibrio del sistema es necesario que la conducta y sobre todo las actitudes de un individuo, se adecuen a las expectativas del otro y viceversa.

La respuesta del sistema a estas tendencias son los mecanismos de control social que no son más que las reacciones del sistema con el objetivo de motivar a los actores a que abandonen su desviación y vuelvan a la conformidad. La intervención de estos mecanismos es necesaria solo si la desviación rebasa los límites aceptados socialmente.

Esta última idea es compartida también por Durkheim quien reconoce la normalidad de la criminalidad y su rol en el mantenimiento de la cohesión y la solidaridad social. Durkheim rechaza la idea de concebir al delito como un fenómeno patológico, por el contrario (Durkheim, E. 1972), afirma que representa un factor de salud pública. El delito, según Durkheim, mantiene y estabiliza el sentimiento colectivo, el respeto a las normas. La figura del delincuente adquiere en Durkheim un estatus de regulador de la vida social.

Desde la Sociología, Durkheim, es el primero en desarrollar desde un punto de vista criminológico la Teoría de la Anomia. El término anomia se refiere a ciertos estados de vacío a carencia de normas en una sociedad, que provoca, entre otras consecuencias, la conducta desviada de algunos actores sociales (Sáez, J.; 1998).

Esta teoría representó un giro de orientación sociológica efectuado por la criminología contemporánea. Básicamente consta de tres presupuestos:

- 1) Las causas de la desviación no deben buscarse ni en factores biantropológicos y naturales ni en una situación patológica de la estructura social.
- 2) La desviación es un fenómeno normal de toda estructura social.
- 3) El fenómeno de la desviación es negativo solo cuando se traspasan ciertos límites, si se acompaña de un estado de desorganización en el cual todo sistema de reglas de conducta pierde su valor, es decir dentro de sus límites funcionales la conducta desviada es un factor útil y necesario del equilibrio y el desarrollo sociocultural.

Partiendo de estos presupuestos, Merton (Sáez, J.; 1998) continuó desarrollando una teoría funcionalista de la anomia. Al igual que Durkheim se opone a la

concepción patológica de la desviación y a unas visiones del mundo que parten de la contraposición individuo-sociedad, donde esta última reprime el libre desarrollo de los individuos y genera la tendencia a rebelarse. Contrario a esto su teoría funcionalista que aplica al estudio de la anomia, permite interpretar la desviación como producto de la estructura social, tan normal como el comportamiento acorde a las normas y valores predominantes. La estructura social no solo tiene efecto represivo sobre el comportamiento individual, sino estimulante.

Los mecanismos de transmisión entre la estructura social y las motivaciones del comportamiento conforme a valores y normas, son iguales a las del comportamiento desviado. Su modelo de explicación consiste en referir la desviación a una posible contradicción entre estructura social y cultura. Las principales ideas teóricas de Merton se derivan del estudio de la sociedad norteamericana, a la que califica como anómica. El objetivo central de su obra es demostrar que algunas estructuras sociales son criminógenas al propiciar que las personas se decidan por el comportamiento desviado.

La cultura en determinados momentos de desarrollo de una sociedad propone al individuo determinadas metas que constituyen motivaciones de su comportamiento. Además proporciona modelos de comportamiento institucionalizados que corresponden a los medios legítimos para alcanzarlas. La estructura socio-económica sin embargo, ofrece diferentes grados de oportunidad a los individuos para alcanzar estas metas, especialmente en relación a su pertenencia a los diferentes estratos sociales.

El origen del comportamiento desviado para Merton está en la incongruencia entre los fines sociales y los medios para alcanzarlos, con lo que se provoca una crisis de la estructural a la que definió como anomia. La presión de la estructura social sobre el individuo propicia cinco formas de adaptación que Merton define como: conformismo, innovación, ritualismo, retraimiento y rebelión. Excepto el primero todas estas formas de adaptación representan modalidades de conductas desviadas, aunque no necesariamente criminales.

El conformismo es la actitud de quien se conforma con las metas culturales y los medios institucionalizados. Es la adaptación que adopta la mayoría, lo que asegura la estabilidad de la sociedad. El tipo ritualista implica el abandono o la reducción de los altos objetivos culturales del enriquecimiento y la movilidad social en la medida en que el individuo pueda satisfacer sus aspiraciones, se acompaña de un gran respeto a las normas sociales.

El retraimiento es la forma menos frecuente pues rechaza las metas culturales y los medios institucionalizados. Los individuos que se mal adaptan así son generalmente psicóticos, vagabundos y drogadictos. La rebelión por su parte define aquellos comportamientos en los que no solo se rechazan los fines culturales y los medios, sino que se proponen un cambio radical.

La actitud innovadora es sumamente importante pues Merton consideraba que el análisis de la criminalidad de cuello blanco era un reforzamiento de su tesis sobre este tipo de desviación. Con la innovación el sujeto conserva las metas culturales pero rechaza los medios establecidos para lograrlas.

Esta adaptación según Merton es típica de las personas de estratos sociales altos. Estos sujetos, en el caso de la sociedad norteamericana, se adhieren al fin social dominante y lo personifican pero, sin haber interiorizado adecuadamente las normas e instituciones a través de las cuales se determinan las modalidades y los medios para alcanzar los fines culturales, aunque Merton trató de aplicar este esquema explicativo a la criminalidad de cuello blanco, no logró desentrañar la complejidad del fenómeno.

La limitada posibilidad de acceso a los medios legítimos para alcanzar las metas culturales establecidas por la sociedad norteamericana es un elemento estructural objetivo al que se enfrentan los sujetos de las clases bajas representando para ellos un obstáculo que los margina y puede llevarlos a desarrollar una conducta desviada. Esta explicación sin embargo se desarticula ante los llamados delitos de cuello blanco.

Los comisores de este tipo de delitos son personas que tienen fácil acceso a los medios legítimos para obtener el éxito económico. Merton ante esta realidad inobjetable se ve obligado a acentuar la consideración de un elemento subjetivo individual como es la no interiorización de las normas por parte de estos individuos.

Esta teoría tiene una clara función estabilizadora que contribuye a legitimar científicamente y consolidar la imagen de la criminalidad como propia del comportamiento y del status de las clases pobres, de donde se recluta la población criminal.

El fenómeno criminal tradicional fue considerado por mucho tiempo como un producto de la inadaptación social de los individuos a una estructura social orgánica y armoniosa o al menos perfectible en su funcionamiento. Siempre se pensó que tales conductas de inadaptados sociales debían ser reprimidas porque su reiteración o difusión podría disolver el orden social.

La lógica de concentrar la atención en los delitos cometidos por personas de las clases bajas a quienes se consideraba fracasadas sociales, no es exclusiva de la sociología sino que está presente en otras disciplinas científicas que se interesan por el fenómeno de la delincuencia como es el caso de la Criminología y el Derecho Penal.

## **1.2 La perspectiva criminológica y jurídico-penal de la delincuencia.**

La eficacia de la reacción penal contra la criminalidad ha sido un dominio temático casi exclusivo del Derecho Penal al que la Criminología ha contribuido desde perspectivas etiológicas, interaccionistas o críticas, ofreciendo un discurso complementario para la legitimación del discurso penal o para su cuestionamiento.

Desde la escuela Liberal Clásica europea de fines del siglo XVIII principios del XIX se encuentran algunos postulados sobre el crimen y el Derecho Penal, que luego serían reinterpretadas por la nueva Criminología. Esta escuela no concebía al

delincuente como un ser diferente, ni partía de la hipótesis de un determinismo rígido sobre cuya base la ciencia tuviera como objetivo una investigación etiológica sobre criminalidad. Se manejaba desde una perspectiva estrictamente jurídica que lo definía como: “violación del derecho y de aquel pacto social que según la filosofía política del liberalismo se hallaba en la base del Estado y del Derecho Penal (Baratta, A. 2002).

La visión de la sociedad como conglomerado consensual de individuos, emanada en lo esencial de las ideas del pacto social como fundamento estructural de la sociedad moderna, se refuerza con la visión de la persona como ente dotado de libertad para la toma de decisiones o sea un ser racional. De esto se deriva que el delito se interprete como acto irracional y como expresión del libre arbitrio personal, que lleva al individuo a romper con el orden social regulado por las leyes penales.

Desde el punto de vista de la libertad y la responsabilidad moral el delincuente no era diferente del resto de los individuos. La corrección o modificación del sujeto delincuente no era el fin del derecho penal, este se consideraba como un instrumento legal para defender a la sociedad del crimen.

Este era, en esencia, el proyecto político penal de la burguesía en ascenso. Un programa de reivindicaciones y reajustes sociales supuestamente aceptado por todos que, con el transcurso del tiempo, exigió la imposición de un control social que se manifestó inicialmente a través de una brutal represión de los sectores marginados de la población.

Los primeros impulsos de la formación de la tradición del derecho penal provinieron de filósofos como Beccaria, Filangiere entre otros. Esta marcada influencia filosófica trajo consecuencia para la historia de la ciencia penal. En sentido general se desarrolló una formulación pragmática de los presupuestos de una teoría jurídica del delito y de la pena donde los elementos fundamentales son: el daño y la defensa social, dentro de una concepción liberal del Estado y del Derecho.

La crisis posterior a la tesis del libre albedrío trajo consigo, bajo el influjo de la corriente positivista, una revaloración de la responsabilidad individual. La visión del delincuente se transformó, pasó a ser considerado como un individuo atrapado en determinismos psicológicos, biogenéticos o microambientales. El delincuente adquirió matices motivacionales que podían afectar su libre decisión en la comisión de delitos.

Estos presupuestos caracterizan a la escuela positiva de fines del siglo XX encabezada por Lombroso, quien definía al delito como un fenómeno natural e innecesario determinado por causas biológicas, mayormente hereditarias. El delito se reducía a una concepción determinista de la realidad en la que el hombre está inserto y de la cual es expresión su comportamiento.

El sistema penal bajo esta concepción se sustentaba, no tanto sobre el delito y la clasificación de las acciones delictuosas, sino sobre el delito y la clasificación tipológica de los autores. La explicación de la penalidad se buscaba en la diversidad u anomalía de los autores de comportamientos criminalizados.

Gran parte del éxito de las ideas lombrosianas se debió a que fortalecieron la legitimidad del sistema socio político, exculpando al orden social y atribuyendo la criminalidad a factores individuales o patológicos, desvinculando la delincuencia de las consecuencias inevitables del orden económico.

El Derecho Penal que, bajo la ideología iluminista, se había erigido bastión jurídico contra el despotismo político feudal, se convirtió en defensor del nuevo orden burgués. La función de defensa social propia del derecho penal se justificaba, tanto a los ojos de los detentores del poder como de la propia sociedad, con una concepción científicista de la sociedad y la criminalidad.

El Derecho Penal emerge a la sociedad moderna ejerciendo una función de productor y reproductor de las relaciones de desigualdad en las que los sectores de la población, que pertenecen a los estratos inferiores, son los más perjudicados. Las conductas que constituyen delitos y que son peligrosas para la

sociedad se definen desde el punto de vista legal, lo que favorece la selectividad del control social penal y la aplicación de las sanciones.

Desde la criminología crítica se emite una crítica al derecho penal que parte de considerarlo, no solo como un sistema estático de normas, sino como un sistema dinámico de funciones. El análisis se centra en tres mecanismos fundamentales que conforman el derecho penal: mecanismo de producción de las normas, mecanismo de aplicación de las normas y mecanismo de ejecución.

Para cada uno de estos mecanismos y para el proceso de penalización el análisis teórico y numerosas investigaciones llevan a tres proposiciones que constituyen la negación del mito del Derecho Penal como de igual según señala Baratta (Baratta, Alessandro; 2002). En primer lugar el Derecho Penal no defiende todos y solo los bienes esenciales en los cuales están interesados por igual todos los ciudadanos, y cuando castiga lo hace con intensidad desigual y de modo parcial.

La ley penal no es justa para todos, los estatutos de criminalidad se distribuyen desigualmente entre los diferentes sectores de la estructura social el grado de tutela y la asignación de dicho estatus es independiente del daño social de las acciones y de la gravedad de la infracción, generalmente se establece de acuerdo a criterios socio clasistas.

La respuesta penal del Estado ante el fenómeno de la delincuencia marginal o común, ha demostrado ser medianamente eficaz sin embargo, los sistemas penales evidencian una distorsión estructural fundamental que los hace ineficientes frente a nuevas formas de criminalidad que atentan contra bienes jurídicos tradicionales y contra otros que son imprescindibles en la conformación de la sociedad actual.

En la moderna concepción del Derecho Penal desde hace algunos años se abrió un movimiento destinado al estudio y análisis del llamado delito no convencional, sobre todo como respuesta a las inquietudes que suscitaron los estudios de Edwin Sutherland sobre la delincuencia de cuello blanco. (Goyte Pierre, Mayda; 2001)

Pese a que la doctrina contemporánea no se ha preocupado mucho por determinar los niveles de análisis desde los que pueden ser definidos el delito no convencional, se ha sistematizado una disciplina penal autónoma que se cuestiona los mecanismos de responsabilidad y las concretas soluciones implantables para este tipo peculiar de delito.

En el análisis de la criminalidad las diferentes corrientes y teorías criminológicas han desarrollado numerosas tesis que centran su atención indistintamente sobre el delincuente, sobre el crimen o sobre la reacción social. En su monografía sobre el análisis del Control Social la Doctora Martha González hace referencia a los tres estadios criminológicos reconocidos por Alessandro Baratta en el pasado siglo: Criminología positivista, Criminología liberal y Criminología crítica.

### **Criminología Positivista**

La Criminología positivista o etiológica, hace referencia a la determinación de la conducta criminal por factores biológicos. Su visión explicativa recae sobre la peligrosidad del individuo y atribuye las causas del fenómeno al sujeto activo del delito. Desde esta perspectiva se considera que las razones causales son preexistentes a la reacción social represiva que desata la consumación del hecho delictivo.

Al estudiar la etiología de las conductas criminales definidas en la ley, la Criminología positivista, no solo aporta el soporte justificativo de la represión sino también una visión específica de la criminalidad que se identifica con los sectores desclasados de la sociedad. Los criminólogos positivistas apoyados en una concepción científicista de la sociedad y la delincuencia negaban la necesidad de conocer la esencia de los fenómenos.

Aunque señalaron con acierto que la esencia natural del delito está en el hombre y no en la ley, su error consistió en concebir dicho esencia dentro de una dimensión antropocéntrica individual y no en su carácter eminentemente social. Al negarle toda racionalidad a la acción criminal e interpretarla como patológicamente

condicionada el positivismo criminológico era incapaz de explicar otras formas de criminalidad, limitándose a ejercer un rol legitimante y justificador del sistema social que le dio origen por lo que convirtió a la criminología en una ciencia auxiliar del Sistema Penal y de la Política Penal

### **Criminología Liberal.**

Los enfoques sociológicos sobre el fenómeno delictivo permearon notablemente a la Criminología liberal durante su desarrollo. Las Teorías del Proceso Social surgieron como reacción al enfoque estructural funcionalista cuyos planteamientos eran ineficientes en la explicación de la criminalidad de las clases media y alta. Se asumía entonces que cualquier persona independientemente de su nivel socioeconómico podía ser comisora de delitos.

Dentro de las Teorías del Proceso Social se encuentran: las Teorías del Control Social, Teorías del Aprendizaje Social y Teorías del Labelling Approach, Modelo del etiquetamiento o paradigma de la reacción social como también se le conoce.

Estas teorías surgen dentro de los finales de la década de los 60 y principios de los años 70 del siglo XX. Lo que caracteriza a estos autores es que centran su análisis en el comportamiento no delictivo. Al respecto desarrollan una serie de posiciones doctrinales que pueden resumirse en: Teoría del Arraigo Social, Teoría de la Conformidad Diferencial, Teoría de la Contención, Teoría del Control Interior y Teoría de la Anticipación Diferencial.

El aporte mas significativo de estas teorías es la superación de la visión macro sociológica del estructural funcionalismo como afirma la Dra. Martha González, (2004) pues prestan atención a los pequeños grupos de pertenencia de individuos y su función en la conformación de una determinada criminalidad.

Por su parte las Teorías del Aprendizaje Social señalan que la comisión de los delitos es una conducta que se aprende a partir de la interacción social dentro de

grupos pequeños. Mediante el proceso socializador se transmiten los elementos culturales propios de sectores criminales. El aprendizaje incluye tanto las técnicas del crimen como la específica canalización de motivos, impulsos y actitudes.

Como un punto de enlace entre la Criminología Liberal y la Crítica puede considerarse al Labelling Approach. Este paradigma surge bajo una marcada influencia interaccionista y sus máximos representantes son: Lemert, Chapman, Becker y Payne. Estos autores afirman que la determinación causal del delito es un proceso problemático y relativo, al ser un fenómeno que se construye socialmente a partir de procesos de definición y selección.

La relación de la determinación de la delincuencia aceptada hasta el momento, o sea, que la desviación provoca reacción social se invierte radicalmente. Según la perspectiva criminológica de Aniyar de Castro (Aniyar de Castro, L; 1988) la función creadora del control social se manifiesta en tres planos fundamentales: la creación del delito, la creación del delincuente y la creación de la delincuencia. Al definir determinadas conductas como tipos penales la instancia legislativa crea el delito, esta función constitutiva del control social se centra en dos procesos esenciales: criminalización primaria y criminalización secundaria (González, Marta; 2004)

La criminalización primaria es interpretada como proceso de definición por lo que niega la naturaleza ontológica del crimen, sustentándose en que el delito es un fenómeno eminentemente normativo. El poder legislativo del Estado se arroja el derecho de definir legalmente el comportamiento lesivo que será objeto de una respuesta punitiva. La criminalización primaria es un proceso de selección de los actos penalmente perseguibles.

La criminalización secundaria es puesta en práctica por las agencias ejecutivas del Sistema Penal y se caracteriza por la asignación criminalizante a un individuo concreto de una conducta prevista como tipo penal en la ley.

La acción judicial policial determina partiendo de criterios clasificatorios a que individuo se le asignará la etiqueta de delincuente y configura el fenómeno de la delincuencia al estructural funcionalmente la acción entre el plano normativo y el plano práctico del sistema penal.

Dentro de las posiciones del Paradigma de la Reacción se prestó gran atención a los efectos criminógenos que desencadenan la criminalización secundaria. El etiquetamiento del individuo y su estigmatización produce la desviación secundaria como resultado de la potenciación de la desviación. La persona etiquetada rompe definitivamente sus nexos con el orden social normativo y refuerza su desviación. Ante la imposibilidad de escapar a su estigma el individuo termina asumiendo coherentemente las estereotipadas expectativas sociales que le asignan y se comporta de forma correspondiente.

Según apuntan Cid Moliné y Larrauri Pijoan, “el mandato abstracto de la norma se desvía sustancialmente al pasar por el tamiz de ciertos filtros altamente selectivos y discriminatorios que actúan guiados por el criterio del estatus social del infractor.” (González, Marta; 2004). Esta lógica con que opera el sistema es lo que garantiza, a los autores de los llamados delitos no convencionales, un tratamiento policial, judicial y penitenciario diferente del de los delincuentes comunes.

Este modelo tuvo notables aciertos que contribuyeron a una visión valorativa del fenómeno criminal que superó, el enfoque simplificador causalista clásico. No obstante, como indica Máximo Pavarini, citado por la doctora Martha González en su artículo, al concebir la desviación como producto del control social, desconoció un tanto su esencia social.

Los procesos de definición de lo que es legal o ilícito, condenable o no, no se pueden limitar a los realizados por las instancias legales, sino que, se identifican también, con los procesos de definición de sentido común tal y como afirma Alessandro Baratta (Baratta, Alessandro; 2002).

John I. Kitsuse, citado por el referido autor, insiste en señalar que “no es el comportamiento por sí mismo el que desencadena una reacción por la que un sujeto hace distinción entre lo normal y lo desviado sino su interpretación” (Baratta, Alessandro; 2002). Para que un comportamiento sea capaz de provocar la reacción social, tiene que perturbar la percepción habitual de la realidad, suscitar indignación moral, irritación, sentimiento de culpa.

Para que el proceso de etiquetamiento, a nivel de sentido común, sea efectivo es necesario que provoque una reacción social correspondiente. No es suficiente con la desviación objetiva respecto a la norma, hay condiciones que se refieren a elementos cognitivos, afectivos y volitivos que propician en el plano del sentido común de considerar un determinado comportamiento como desviado, ilícito o susceptible de recibir una sanción penal.

La percepción social del delito no solo es un elemento valorativo de cómo se percibe la norma jurídica, sino que, muestra cambios en la psicología social de los individuos.

Los postulados básicos de la criminología positivista pueden sintetizarse en una doble contraposición, como afirma la doctora Martha González. Esta corriente se enfrenta a la Criminología clásica por su condición de conservadora del status quo y su cuestionamiento de los esquemas explicativos basados en el etiologismo del delito. A estos contrapone la atención científica sobre los mecanismos criminalizadores y estigmatizantes del control social.

Algunos autores como Cid Moliné y Pijoan Larrauri reconocen la existencia de una segunda etapa de la Criminología crítica, en la que realizan una revisión autocrítica de algunas de sus posiciones iniciales. En esta etapa niegan la determinación económica del delito.

Desde su criticidad característica se centró en un cuestionamiento al funcionamiento del control social, reconociendo su naturaleza política. En la raíz teórica de la Criminología crítica se halla el enfoque del Labelling Approach.

Otra de las teorías criminológicas importantes es la llamada Teoría de las Subculturas. En esencia esta teoría plantea que algunos sujetos tienden a agruparse porque comparten algunas características. Esto genera un conjunto de valores y normas propias del grupo que establecen una relación dual, con las normas y valores dominantes. Los grupos marginales no carecen de normas que rijan su comportamiento, sino que construyen sus propias normas. Dentro de estas teorías sub-culturales se inscribe la Teoría de la Asociación deferencial de Edwin Sutherland, que también incorpora elementos de las Teorías de Aprendizaje y constituyó el modelo explicativo de lo que este autor denominó Delito de Cuello Blanco.

Contra las corrientes imperantes en la época Edwin Sutherland puso en claro la existencia de una especial clase del delincuente, que era normalmente omitida tanto académica como legislativamente. Las causas que la Criminología clásica atribuía a la delincuencia quedaban sin sentido ante esta nueva criminalidad. Lo más significativo de este autor es que aún sin cuestionar la legitimidad del sistema capitalista, encontró en su interior un grupo con elevada posición económica que cometían actos ilícitos.

La criminología de Edwin Sutherland se aleja de los planteamientos biologicistas de la Escuela Positiva italiana, de las teorías psicologicistas y de las explicaciones económicas de la delincuencia. Asume por el contrario una posición sociológica en la que la variable clase social será decisiva para entender el entramado jurídico-penal.

La Teoría de la Asociación Diferencial propuesta por Sutherland plantea la asociación de personas que están alejadas del cumplimiento de la norma y tienden a identificarse, valorando positivamente su incumplimiento. Su tesis principal radica en considerar que el comportamiento criminal se aprende mediante la interacción con otras personas, al interior de pequeños grupos.

Para Sutherland la criminalidad está en función de la organización social. Un grupo puede estar organizado para favorecer o no, la realización del

comportamiento criminal. La variación de las tasas de criminalidad se debe a la organización diferencial del grupo. A diferencia de Durkheim, para Sutherland, este tipo de comportamiento no es expresión de un estado anómico. Los miembros del grupo comparten una serie de normas y valores que orientan su comportamiento y en virtud de las cuales se organizan.

El 27 de noviembre de 1939 ante la Sociedad Americana de Sociología, Sutherland presentó su tesis fundamental sobre la criminalidad económica. Su trabajo provocó gran impacto pues por primera vez se definía conceptualmente este tipo de criminalidad.

Sutherland definió al delito de cuello blanco como *“la violación de la ley penal por parte de una persona de alto nivel socioeconómico en el desempeño de su actividad profesional.”* (Cruz Castro, Fernando; 1994). El infractor de este tipo de delitos es una persona respetable o de nivel socioeconómico elevado, lo que le permite ejercer con mayor o menor éxito suficiente influencia para eludir la intervención del aparato judicial.

Este concepto es propio de la Sociología interaccionista norteamericana y refleja algunas peculiaridades de un tipo específico de criminalidad de esa sociedad. Por otra parte, es un concepto que depende de un criterio jurídico para definir lo que considera acción lesiva contra el orden económico. Su aplicación a contextos socioestructurales y clasistas diferentes es muy limitada. Sin embargo, constituye un fuerte referente teórico dentro de toda la literatura relacionada con el tema y aún en la actualidad las investigaciones realizadas sobre la delincuencia económica toman como paradigma conceptual a la definición enunciada por Sutherland.

### **1.3 La modelación sociológica de la delincuencia.**

Uno de los principales problemas que dificulta el análisis y explicación de la delincuencia económica es de índole terminológico. Este tipo de criminalidad ha

recibido diferentes denominaciones desde que fuera designado por Sutherland como Delito de Cuello Blanco.

En Cuba, según afirma el licenciado Alejandro Aldana en su tesis de Maestría, para referirse a la delincuencia económica se opera en la vertiente criminológica con la definición de Sutherland y en el plano jurídico penal con el concepto de Corrupción Administrativa elaborado por el Ministerio de Auditoría y Control.

Dicho concepto define a la Corrupción Administrativa como la actuación contraria a las normas legales y a la ética de los cuadros del Estado y el Gobierno, del dirigente o funcionario en el ejercicio de su cargo o función, caracterizada por una pérdida de valores morales incompatible con los principios de la sociedad cubana, que se comete al dar uso, para intereses personales, de las facultades y bienes materiales o ventajas de cualquier clase para si o para terceros, y que se fundamenta en el engaño, el soborno, la deslealtad y el desorden administrativo.

Esta identificación de la delincuencia ocupacional con el término corrupción ha ocasionado consecuencias negativas que repercuten tanto, en la eficacia del enfrentamiento a esta manifestación delictiva, como en la percepción social que de ella se tiene.

El marcado énfasis que se otorga a lo relacionado con los principios éticos y morales garantiza que incluso desde el enfoque jurídico a los efectos de los tipos penales definidos en la ley, no se considere a los comisotes de estos delitos como susceptibles de recibir una sanción punitiva.

Por otra parte la reacción social correspondiente que desata esta criminalidad no se corresponde con los verdaderos daños que ocasiona. En el imaginario social se construye todo un andamiaje de justificaciones que operan en la realidad y contribuyen a la tolerancia de conductas de este tipo, con las que a diario convivimos.

Aunque estas son las concepciones dominantes en el ámbito oficial, institucional y académico, no son las únicas. Por tal razón decidimos afiliarnos a las tesis propuestas por el Doctor Fernando Barral Arranz, pues constituyen una teoría de la delincuencia como fenómeno social que logra aprehender, al menos en sus rasgos más significativos, la esencia de la misma en las condiciones reales de la sociedad cubana.

En su artículo *La modelación sociológica de la delincuencia* Fernando Barral (1988) propone tres tipos integrantes de la delincuencia a los que define como: delincuencia circunstancial, delincuencia marginal y delincuencia ocupacional. Dentro de esta última se incluyen trabajadores y funcionarios de distinto nivel cuya extensión socioclasista, cultural, política no muestra diferencias sensibles del resto de la masa trabajadora o de funcionarios. Son los autores de distintos delitos que se cometen en el desarrollo de su actividad laboral, o sea en sus relaciones de producción.

Este concepto, como apunta el licenciado Aldana, no solo define a la criminalidad ocupacional por los efectos lesivos que ocasiona, sino en sus elementos constitutivos esenciales. Además es una superación de los enfoques positivistas y liberales pues, ubica a la delincuencia ocupacional en un proceso de determinaciones socioeconómicas de las que también forma parte. De este modo no se ignora la decisión individual sino que, se inserta en un contexto dinámico de condicionamientos que, al darle sentido a la acción parasitaria, refuerzan la decisión de delinquir.

Si bien es cierto que la delincuencia ocupacional en nuestro país ha alcanzado un alto nivel de diversificación, la teorización general sobre este tipo de criminalidad hecha por Barral continua vigente. La delincuencia ocupacional sigue siendo una actividad parasitaria.

El núcleo central del análisis de Barral (1988) radica en concebir a la delincuencia ocupacional como una de las manifestaciones de la delincuencia económica. Esta última, a su juicio, es la actividad de parasitismo económico, violenta o no, que se

lleva a cabo por personas tanto jurídicas como naturales, sean estas últimas, trabajadores del sector estatal o privado, o desempleados. Este concepto tiene una marcada orientación socio criminológica e incluye además a la delincuencia marginal y la delincuencia mercantil.

Precisamente uno de los criterios más defendidos por Barral es su concepción de la delincuencia, a partir de generalizaciones que trascienden las tipologías específicas. No es posible concebir a la delincuencia como la suma de los delitos, posición esta que prevalece en la Criminología ex soviética aplicada en Cuba durante muchos años, pues de ser así perdería su condición de concepto.

Asociado a la variable delictividad, Barral estableció dos conceptos que constituyen además, indicadores y reflejan la vertiente social de este fenómeno: parasitismo y violencia. Al parasitismo lo define como el hecho de apoderarse, de una u otra forma ilegal, de una parte del producto social superior a la que le corresponde por el principio de distribución de la sociedad concreta de que se trate y la legislación que la instrumenta. Este concepto es clave para entender el carácter antisocial de la delincuencia ocupacional.

Uno de los aportes más significativos de Barral consiste en que su análisis sobre la base económica de la delincuencia, no se limita a las relaciones parasitarias entre delincuentes ocupacionales, sino que las desborda, al incluir la realización por parte de estos últimos de actividades ilícitas que no entran específicamente en el ámbito de la delincuencia ocupacional. A este proceso de establecimiento de relaciones con los llamados delincuentes marginales lo denominó Barral *mercantilización de la delincuencia* y es precisamente una de los rasgos distintivos de esta actividad delictiva en nuestro país.

La existencia de un mercado seguro, donde poder legalizar parte de su actividad, propicia que la delincuencia entre a una fase cualitativamente superior de su desarrollo y se refuerce el parasitismo. Por otra parte se fortalece la estructura delincencial intra e interempresarial, que es quien asegura los suministros a este mercado negro y se amplía la estructura en la jerarquía institucional; lo que a la

postre garantizará la impunidad con la que generalmente cuentan estos delincuentes.

Coincidimos plenamente con el licenciado Aldana en afirmar que el acierto con que Barral supo reflejar conceptualmente las características de la criminalidad ocupacional y su fase mercantil contribuyó, a sentar las bases para una crítica de la reacción penal.

En Cuba existe una tendencia a no repudiarse este tipo de criminalidad con la misma fuerza con que se repudian otras conductas delictivas. A esto se añade, que la reacción penal tampoco es enérgica. En nuestro Código Penal las figuras de delitos económicos más graves son las que se refieren a actos de apropiación directa (Malversación, Estafa, Apropriación indebida) y aquellos que constituyen actos intermedios para las apropiaciones.

Generalmente la respuesta punitiva se emplea solo en casos de extrema gravedad, resolviéndose el conflicto a nivel administrativo sin la participación de la instancia penal. La lógica del modelo integrado de ciencia penal se basa en el aumento de la severidad de las sanciones, cuya finalidad es el escarmiento personal y la reeducación del delincuente; todo lo cual ha demostrado ser ineficaz en el enfrentamiento de la delincuencia ocupacional.

Además, los propios mecanismos que conforman el sistema penitenciario y regulan su funcionamiento, garantizan a los delincuentes ocupacionales ser candidatos perfectos a gozar de la libertad condicional y de sanciones no privativas de libertad. Las correlaciones entre sanciones y tipologías delictivas del delito económico vigentes en la ley, están asociadas a criterios tradicionales de adecuación de la pena que, no solo están sugeridas en la ley penal, sino que forman parte del sentido común de los operadores del sistema y de una práctica institucional que lo refuerza.

Dentro de los principios del Sistema de Prevención y Atención Social creado por el Decreto Ley No. 242 del Ministerio de Justicia se pueden apreciar como, sobre la

base de criterios clasificatorios y selectivos, se determina qué sector de la población será objeto de la intervención del sistema. El diseño de la política a seguir se estructura a partir de factores de riesgos, por lo que el enfrentamiento a la delictividad, desde la prevención, se lleva a cabo desde posturas estereotipadas y estigmatizantes, que beatifican la percepción social tanto de la delincuencia como del delincuente que opera en el imaginario de las personas, dentro de las que se incluyen los propios operadores del sistema penal.

El sistema de justicia penal cubano, como lo demuestran investigaciones realizadas, está diseñado, en sus rasgos fundamentales, siguiendo el tradicional modelo neoclásico-positivista propio del mundo occidental moderno, es decir, que está concebido para reprimir, principalmente, la delincuencia común marginal y no la de “cuello blanco”-ocupacional.

En Cuba los estudios sociológicos sobre delincuencia económica y corrupción no han sido frecuentes, sin embargo, la lucha contra la corrupción es imprescindible, ya que esta puede hacer lo que no ha logrado el imperialismo en más de 40 años: destruir la Revolución (Aldana, A; 2005).

Se trata de una lucha contra un fenómeno que es capaz de drenar nuestra economía y alrededor del cual, se tejen una serie de redes que incluso, pasan por el tamiz de la legalidad y que están contribuyendo a formar, en un determinado sector de la población, una ideología de tendencia burguesa. Como afirma Fernando Martínez Heredia: *“los cubanos estamos participando en una formidable lucha de valores que enfrenta la solidaridad y las representaciones y consensos del mundo del “nosotros” con el individualismo, el egoísmo, el afán de lucro, y también con nuevas expectativas y nuevas nociones de éxito. Esa pugna condiciona las asunciones y rechazos culturales”*. (Martínez, Fernando; 2005)

## **CAPÍTULO 2**

### **Representaciones sociales: teoría y metodología de las representaciones sociales**

#### **2.1 Abordaje teórico de las representaciones sociales.**

La Teoría de las Representaciones Sociales (R.S.), desarrollada por Serge Moscovici, constituye uno de los tópicos que mayor debate ha generado en el campo de la Psicología Social y ha impactado en otras disciplinas de las Ciencias Sociales. La propuesta de Moscovici resume años de estudios teóricos y empíricos y con su Teoría integra las aportaciones de diversas disciplinas, dentro de un contexto europeo<sup>1</sup>, permitiendo comprender la esencia del pensamiento social desde otra perspectiva.

Varias corrientes y escuelas en Psicología y otras Ciencias Sociales, tienen vínculos reconocidos con la Teoría de las Representaciones Sociales. Entre sus primeros antecedentes se sitúa el caso de Wilhem Wundt, quien -como parte de la llamada Psicología experimental- desarrolló una serie de ideas interesantes relacionadas, desde el punto de vista metodológico, con la importancia de la experiencia de la persona en el estudio de los procesos cognoscitivos superiores del hombre, o sea, la interpretación de los productos de la memoria colectiva, a la vez que hizo referencia al lenguaje, los mitos, las costumbres como productos culturales con existencia concreta. Estos productos culturales, afirma Wundt, cambian regular y lentamente, por lo que la observación del proceso permitiría hacer inferencias acerca de lo subyacente en la psicología de los individuos, haciendo referencia a la condición transformadora que está presente en las representaciones.

---

<sup>1</sup> Según el criterio de Jorge C. Jesuino, los presupuestos de Moscovici junto a los trabajos de Henry Tajfel en la Universidad de Bristol (Gran Bretaña) sobre relaciones intergrupales e identidad social y las investigaciones de Willen Doise sobre las condiciones sociales del desarrollo cognitivo desarrollados en Suiza, son los principales responsables de una vertiente de la Psicología Social europea que, en la búsqueda de una identidad académica propia, se ha erigido alternativa a la imperante en estados Unidos.

La psicología ingenua, por su parte, sitúa a la Psicología Social en el estudio del sentido común. El conocimiento del sentido común es clave en toda representación pues constituye elemento esencial en su conformación. Heider fue el primer psicólogo social que encuentra en este tipo de conocimiento, no un pensamiento de segunda clase, sino relevante en la determinación del comportamiento, otorgándole al sujeto un estatus concededor que la teoría elitista le había negado hasta el momento.

Las Representaciones Sociales manifiestan el nexo entre la conducta y su significación. Los seres humanos adoptan un comportamiento sobre los objetos a partir de los significados que estos objetos tienen para ellos. Los significados surgen a través de la interacción social con los demás y son comprendidos como productos sociales. Estas son las premisas fundamentales del interaccionismo simbólico cuyo máximo representante fue George Herbert Mead. Los preceptos del interaccionismo desarrollado por Mead, además de hacer referencia a la carga simbólica que contienen las prácticas de los individuos, *resaltan* a la evidencia empírica y objetiva como expresión de la verdad que no es para nada absoluta sino que cambia en la medida que la realidad se transforma; todo lo cual se refleja dentro de la Teoría de las Representaciones Sociales.

A pesar de existir otras investigaciones que son antecedentes importantes<sup>2</sup>, sin duda alguna, el sociólogo francés Emile Durkheim ocupa un lugar importante como predecesor de la Teoría de Representaciones Sociales con la introducción del concepto de representaciones colectivas<sup>3</sup>. La crítica a este concepto fue el punto de partida para que Moscovici ofreciera su propuesta: una noción de representaciones sociales que trasciende a las representaciones colectivas, por

---

<sup>2</sup> El abordaje de la dimensión social en las investigaciones de Moscovici tiene antecedentes en los trabajos de William Thomas 1918 y Florian Znaniecki sobre el campesino polaco así como en los de Lazarsfeld y Zeisel en la década del 30 con desempleados de una comunidad austriaca. Estos estudios explican el comportamiento a partir de las creencias de origen social que son compartidas por los grupos y establecen relaciones de interacción e interdependencia entre la estructura sociocultural y los aspectos mentales.

<sup>3</sup> Las representaciones colectivas son concebidas como la forma en que el grupo piensa en relación a los objetos que lo afectan, y que son, además, hechos de carácter simbólico y formas de conciencia que la sociedad impone a los individuos. Durkheim, Emile. Las Reglas del Método Sociológico. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1976.

considerar a las primeras como explicaciones de sentido común. Moscovici no solo establece una distinción entre ambos fenómenos, sino que fundamenta en la intensidad y ritmo de los procesos sociales, en general, y de movilidad, en específico. Sin embargo, es innegable que tuvo en este concepto un sólido referente para desarrollar su teoría y sentar las bases hacia una noción de representación más concreta. A raíz de estos antecedentes establece tres tipos de representaciones (representaciones hegemónicas, representaciones emancipadas y representaciones polémicas<sup>4</sup>) que guardan determinada relación de similitud o distanciamiento con el antecedente durkheimiano.

Para Moscovici,<sup>5</sup> la representación es siempre de carácter social y constituye una visión global del objeto y el sujeto. Esta representación reestructura la realidad y produce una integración de las características objetivas del objeto, de las experiencias anteriores del sujeto y de su sistema de normas y actitudes; lo que permite definir a la representación como una unidad funcional estructurada que posibilita al individuo conferir sentido a sus conductas y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias.

Conceptualizar a las Representaciones Sociales es una tarea sumamente difícil, pues hasta el presente no encontramos una definición acabada, al respecto el propio Moscovici señaló que si bien era fácil captar la realidad de las representaciones, era difícil captar el concepto. Apuntó, además, que presentar una definición precisa podría reducir su alcance conceptual, por lo que prefirió a lo largo de su labor académica aportar aproximaciones sucesivas que acercaran a la

---

<sup>4</sup> Moscovici aparta una descripción sobre los tres tipos de R.S existentes.

*Representaciones hegemónicas:* A estas les es típico un alto grado de consenso entre los miembros del grupo y se corresponderían más con las representaciones colectivas de Durkheim.

*Representaciones emancipadas:* No tienen un carácter hegemónico ni uniforme, emergen entre subgrupos específicos, portadores de nuevas formas de pensamiento social.

*Representaciones polémicas:* Surgidas entre grupos que atraviesan por situaciones de conflicto o controversia social respecto a hechos u objetos sociales relevantes y ante las cuales expresan formas de pensamiento divergentes.

<sup>5</sup> Para Moscovici, el punto de partida de la Teoría de las Representaciones Sociales, es el abandono de la distinción clásica entre el sujeto y el objeto y plantea que no existe distinción entre los universos interior y exterior de un individuo: "El objeto está inscrito en un contexto activo, concebido al menos parcialmente por el individuo como prolongación de su comportamiento, sus actitudes y las normas y las normas a las que se refiere".

comprensión del fenómeno. Esta tesis es bastante cuestionable pues dada la trascendencia que ha alcanzado esta teoría tanto en la Psicología social como en otras Ciencias Sociales, merece una clarificación conceptual para evitar ambigüedades que vayan en detrimento de su condición de sistema teórico e incidan en su papel como instrumento de investigación. Nuestro propósito no es elaborar un concepto de representación por lo que nos limitaremos a presentar varias definiciones aportadas por diferentes autores y definir cual de ellas asumiremos de acuerdo a los intereses y objetivos de nuestra investigación.

En sus elaboraciones iniciales Moscovici afirma que: *"La representación Social es una modalidad del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos... es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o una relación cotidiana de intercambios... son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporcionan a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material y dominarlo".* ( Perera, Maricela; 2006).

En este concepto se discrepa con el autor en cuanto a establecer como función de la representación la elaboración de los comportamientos y la comunicación pues consideramos que es más bien una mediación en ambos procesos que son multicondicionados por diversos factores que van más allá de las representaciones. Posteriormente, Moscovici define las representaciones como: *"un conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones originadas en la vida diaria, en el curso de las comunicaciones interindividuales. En nuestra sociedad se corresponden con las metas y creencias de las sociedades tradicionales, incluso se podría decir que son la versión contemporánea del sentido común... constructor cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común".* ( Perera, Maricela ; 2006)

Otros autores como Robert Farr, afirma que son: *"sistemas cognoscitivos con una lógica y un lenguaje propios. No representan simplemente opiniones acerca de,*

*imágenes de o actitudes hacia sino teorías o ramas del conocimiento con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Sistemas de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código para nombrar y clasificar los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal.* (Perera, Maricela; 2006).

Por su parte Willen Doise expresó: *“las Representaciones Sociales constituyen principios generativos de tomas de postura que están ligados a inserciones específicas en un conjunto de relaciones sociales y que organizan los procesos simbólicos implicados en las relaciones”*. A nuestro juicio es este uno de los conceptos más acabados, pero su principal limitante está en que reduce el papel de las representaciones al componente actitudinal que contienen las mismas pero no tiene en cuenta que dentro de las representaciones operan otros procesos. (Perera, Maricela; 2006).

La destacada investigadora del CIPS (Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas), Maricela Perera Pérez (2005) propone una noción de representación en la que otorga un papel esencial a la dimensión afectivo – emocional. Parte de concebir a la representación como una producción subjetiva, lo cual implica entenderla como resultado de un proceso complejo en el cual, junto a lo cognitivo y lo simbólico se integran y participan bajo la impronta de la historia anterior del sujeto, los afectos, las emociones, los sentimientos y las necesidades actualizadas por un objeto, hecho o proceso social.

Por último, haremos referencia a una de las definiciones brindadas por Denise Jodelet, que será la que asumiremos para guiar nuestro estudio. Jodelet plantea que: *“el concepto de representación designa una forma de conocimiento específico el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente marcados. En sentido más amplio designa una forma de pensamiento social, Las representaciones sociales*

*son modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social. En cuanto tales presentan caracteres específicos en los planos de organización de contenidos. La marca social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los cuales surgen las representaciones, a las comunicaciones por las que circulan, a las funciones que sirven en la interacción con el mundo y con los demás.”( Cortés, Cristian; 2008)*

Las proposiciones básicas moscovicianas han tenido una amplia y creciente elaboración, ello ha derivado en corrientes o perspectivas diversas entre las que emergen con solidez tres de ellas: las investigaciones procesuales de Denise Jodelet en París, los estudios de Willem Doise en Suiza acorde a las inserciones sociales y las investigaciones estructuralistas sobre el núcleo central de Jean-Claude Abric.<sup>6</sup>

La perspectiva teórica principal que sustenta este estudio es la propuesta por Abric, o sea que es básicamente estructural, considerando los aspectos contextuales y socio-clasistas que influyen en el fenómeno (Doise, W.; 2006) pues se ajusta más a los objetivos de la investigación, permitiéndonos identificar los procesos sociales condicionantes de determinada representación a partir de un análisis del contexto, de las condiciones en que se genera dicha representación así como las prácticas sociales que la legitiman. Igualmente, el rol que desempeña el individuo inserto en determinadas estructuras sociales constituye un aspecto

---

<sup>6</sup> La primera línea ha sido desarrollada en París por Denise Jodelet. En sus elaboraciones insiste en la necesidad del desarrollo de la teoría desde el conocimiento amplio y detallado de los fenómenos de representación estudiados, enfatiza, además, en los soportes que vehiculizan las representaciones: los discursos de los individuos y grupos, sus comportamientos y prácticas sociales. Esta perspectiva resulta más idónea para estudiar la representación en su génesis histórica, como proceso. La complejidad del fenómeno es teorizada a partir de experiencias empíricas de investigación, los hechos prueban lo teórico y esto, a su vez, se fortalece en la práctica. Los estudios realizados por Willen Doise en Suiza corresponden a otra corriente. Doise enfatiza en el rol de la posición o inserción en las estructuras sociales en la constitución de las representaciones, se interesa por las condiciones en que se producen las mismas. Por último, encontramos la corriente liderada por Jean- Claude Abric en Francia. Desde una dimensión cognitiva estructural Abric enuncia la Teoría del Núcleo Central, en la que plantea que una representación esta organizada en un sistema central y otro periférico, ambos con características y funciones diferentes.

fundamental para el análisis de la representación social sobre la delincuencia ocupacional que tienen los sujetos seleccionados como muestra, tomando como eje fundamental los elementos que conforman el núcleo de la misma, así como la organización y el nivel de jerarquización que alcanzan en su interior.

La emergencia de las representaciones está determinada por las condiciones en que estas son pensadas y constituidas, y, generalmente, se encuentran asociadas a momentos de crisis y conflictos. Ello se hace palpable en la sociedad cubana con respecto a los diversos periodos que ha atravesado el fenómeno de la delincuencia ocupacional y que ha variado considerablemente su percepción social, sobre todo, después de los años 90 en que el llamado Periodo Especial impactó todos los niveles de la vida social, económica y política.

En su teoría, Moscovici señala tres condiciones de emergencia: la dispersión de la información, la focalización y la presión a la inferencia. La primera se refiere a la información que los individuos poseen en relación a un objeto social relevante, la cual generalmente es insuficiente y desorganizada. La segunda es de vital importancia ya que no solo condiciona la aparición de una representación sino también su contenido y significación al vincularse con la implicación o atractivo social de acuerdo a los intereses particulares del individuo inscrito en los grupos de pertenencia. La última condición se refiere a la presión que socialmente se produce y que reclama opiniones, posturas, acciones acerca de los hechos que están focalizados por el interés público<sup>7</sup>.

Entre las fuentes que nutren las representaciones, se encuentra la experiencia acumulada por el hombre a lo largo de su historia. La cristalización de estas vivencias forma parte de la cultura de cada grupo y asumen particularidades en cada contexto socioeconómico concreto llegando a cada individuo en forma de tradiciones, normas y valores como expresión de la memoria colectiva. Estas

---

<sup>7</sup> La presión social produce un hecho significativo descrito por María Auxiliadora Banchs (2002), que se inserta en la dinámica colectiva y alude a que frecuentemente existe la obligación emitir criterios, sacar conclusiones o fijar posiciones respecto a temas controversiales considerados de actualidad en los círculos de pertenencia.

normas, valores y tradiciones se internalizan en cada individuo a través del proceso de socialización y pasan a formar parte de la práctica cotidiana, mediante la cual también se reproducen.

El proceso de elaboración del conocimiento de sentido común, raramente aparece si no es por necesidades prácticas. No son los atributos o fenómenos inherentes a un objeto los que lo hacen social sino la relación que las personas mantienen con dicho objeto. La modificación o transformación de las condiciones de vida de una sociedad, provoca reelaboraciones y cambios en las concepciones sobre los objetos sociales. Un fenómeno desconocido hasta el momento, si es eminentemente relevante, da lugar a procesos de comunicación colectiva que lo hacen manejable e inteligible y propician que emerja una nueva representación.

Este fenómeno, hecho u objeto, al que puede hacer referencia una representación, no necesariamente, tiene que ser desconocido, sino que puede ser un fenómeno latente en la sociedad. Sin embargo, sus niveles de afectación no han sido notablemente percibidos por los individuos hasta tanto no se produce un cambio en las condiciones sociales; adquiriendo una nueva significación que puede ser favorecida u obstaculizada por las prácticas sociales en las que se desarrolla.

La comunicación social, en sus diversas formas, es también otra de las fuentes de las representaciones. Los medios de comunicación juegan un papel esencial pues contribuyen a reforzar determinados estereotipos. Las conversaciones interpersonales- sobre todo, las establecidas en espacios cotidianos- tienen gran relevancia por el caudal de informaciones que se intercambian en ellas. A juicio de Denise Jodelet, para que un hecho u objeto sea considerado objeto de representación es necesario que aparezca en las conversaciones cotidianas y en los medios de comunicación y hacer referencia a los valores.

En el curso de estas interacciones comunicativas se configura el llamado trasfondo comunicacional que sirve de escenario a la representación y es fuente inagotable de contenido para las mismas. Todos estos elementos tienen en común la presencia del lenguaje, portador de emociones, imágenes e ideas que, al tener

el mismo significado para quien habla que para quien escucha, permite tanto representar un objeto ausente como evocar el pasado o el futuro; lo cual es característico de este proceso psicosocial.

En sentido general, el discurso que elabora las representaciones, al igual que el conocimiento de sentido común, tienen que ser públicos. Esto quiere decir que el proceso de comunicación debe extenderse, potencialmente, a través de todos los miembros de un grupo, pues de no ser así el saber elaborado colectivamente y construido socialmente no podría cumplir completamente su función de base para la comunicación.

Notable importancia tiene, a su vez, la posición que un determinado individuo ocupa dentro de la estructura social pues de ello dependerá en gran medida el contenido de su representación, así como la postura que tome en relación a un fenómeno determinado y la significación que este tenga para él. Las inserciones sociales son determinantes pues evidencian el carácter socio clasista de las representaciones.

La objetivación y el anclaje también constituyen fuentes de las representaciones pues permiten aprehender, incorporar y descodificar los elementos del entorno social que formarán parte de la representación, favoreciendo su adaptabilidad y transformación constantes, de acuerdo a las exigencias del contexto. Estos procesos explican como lo social transforma un conocimiento en representación y como esta a su vez modifica lo social, o sea, establecen la dinámica de funcionamiento de la representación. Ambos se refieren a la elaboración y el funcionamiento de una representación, mostrando interdependencia entre lo psicológico y las condicionantes sociales.

La objetivación es el proceso mediante el cual los elementos abstractos, conceptuales, se transforman en imágenes, lo abstracto sufre una especie de cosificación y se convierte en objeto concreto, familiar, o sea, se naturaliza. Este

proceso se realiza a través de tres fases: construcción selectiva, esquematización estructurante y naturalización<sup>8</sup>.

El anclaje es una relación dialéctica con la objetivación, actúa integrando las informaciones que llegan mediante este último a nuestro sistema de pensamiento ya configurado. Permite integrar las nuevas representaciones a todo el sistema representacional pre- existente, reconstruyendo permanentemente nuestra visión de la realidad<sup>9</sup>.

El anclaje y la objetivación se combinan para hacer inteligible la realidad y para que de esa inteligibilidad resulte un conocimiento práctico y funcional, un conocimiento social que nos permita desenvolvemos en el entramado de relaciones y situaciones que implica la vida cotidiana. Las representaciones se basan en una lógica de articulación, que establece una relación entre la acción consciente de los actores sociales y la acción de los productos sociales.

## **2.2 Estructura, contenidos y organización de las representaciones sociales.**

En términos de contenido, la representación está integrada por otras formaciones subjetivas como son las opiniones, actitudes, creencias, informaciones y

---

<sup>8</sup> Fases de la objetivación:

*Construcción selectiva:* Permite la apropiación de los conocimientos relativos al objeto, selecciona y descontextualiza los elementos significativos para el individuo, donde la pertinencia social juega un papel vital.

*Esquematización estructurante:* Permite la organización coherente de la imagen simbólica del objeto, dotando a los sujetos de su visión de la realidad. Los elementos seleccionados se organizan en el esquema o núcleo figurativo en trono al cual se vertebra la representación. Es por ello que en una representación el contenido viene marcado por su carácter significativo, definido por una relación figura – sentido. Las significaciones pasan por imágenes y estas producen significaciones.

*Naturalización:* La imagen, los elementos que constituyen el núcleo, adquieren existencia propia y funcionan como categorías sociales del lenguaje.

<sup>9</sup> Existen dos modalidades de intervención que permiten describir el funcionamiento del anclaje. En primer lugar, está la inserción del objeto de representación en un marco de referencia conocido, pues cuando un grupo se enfrenta a una idea nueva que en cierto modo amenaza su identidad; no lo hace desde el vacío, los sistemas de pensamiento del grupo, sus representaciones contribuyen a amortiguar el impacto de lo nuevo. En segundo lugar, se encuentra la instrumentalización social del objeto representado, posibilitando la inserción de las representaciones en la dinámica social. En tanto sistema de interpretación, el anclaje permite que las personas puedan comunicarse en los grupos a que pertenecen bajo criterios comunes, con un mismo lenguaje para comprender los acontecimientos.

conocimientos que guardan similitud con las representaciones pero que son trascendidas por estas últimas. Respecto a la estructura Moscovici señala que las representaciones se articulan alrededor de tres ejes fundamentales: la actitud, la información y el campo de representación.

La actitud es reconocida como la dimensión más afectiva. Imprime carácter dinámico a las representaciones y orienta el comportamiento hacia el objeto de las mismas, dotándolo de reacciones emocionales de diversa intensidad y dirección. Resalta el papel de los elementos afectivos en la constitución de la representación, que puede ser estructurante o desestructurante.

La información da cuenta de los conocimientos en relación al objeto de representación, cuya cantidad y calidad es variada, de acuerdo a varios factores como son la pertenencia grupal y la inserción social así como las prácticas en las que está contenido el objeto.

Por último, el campo de representación, que se refiere al orden y jerarquía que toman los contenidos representacionales que se organizan en una estructura funcional determinada, y que se estructura en torno al núcleo o esquema figurativo. Este modelo social tiene la peculiaridad de que alrededor del núcleo central no solo se organizan los elementos de la representación sino la representación en sí misma, haciendo corresponderse con la determinación de una representación descrita por Moscovici. Según este autor, las formas de determinación de una representación son la central y la lateral; las que a criterio de Herzlich buscan responder a la pregunta de en qué medida la estructura social determina el contenido de una representación.<sup>10</sup>

Todos los autores después de Moscovici, coinciden con este modelo estructural de representación. De este esquema derivó una hipótesis respecto a esta

---

<sup>10</sup> Moscovici se refiere a la determinación central como aquella que regula el surgimiento de una representación y su contenido y la determinación lateral alude a aspectos propiamente cognoscitivos. Banchs por su parte apunta que la influencia de las condiciones socioeconómicas e históricas aluden a la determinación central mientras que la huella del individuo se refiere al a lateral.

organización interna conocida como la Teoría del Núcleo Central, con la que Jean-Claude Abric pretende explicar la estructura de las Representaciones Sociales desde una perspectiva que privilegia la arista cognitiva<sup>11</sup>. Abric plantea que una representación puede ser descrita e identificada cuando se aprehenden su contenido y su estructura. La estructura de la representación deriva un funcionamiento de la misma con papeles específicos y complementarios para cada una de las partes. Es regida por un doble sistema: un sistema central y un sistema periférico cuyas determinaciones, características y funciones se corresponden con las de los contenidos que los conforman en cada caso – el núcleo central y elementos periféricos respectivamente .

El núcleo central de la representación está constituido por uno o varios elementos que dan significación a la representación. Precisamente, es la significación uno de los elementos fundamentales de una representación y está determinada, según Moscovici, por efectos de contexto, distinguiendo el contexto discursivo del contexto social<sup>12</sup>.

La jerarquía de los elementos constitutivos de una representación produce y favorece la centralidad de uno de ellos, dando lugar así a la conformación del núcleo central, cuya transformación provocaría un cambio radical en la representación. El núcleo central adquiere entonces gran importancia, pues toma estatus de evidencia, constituyendo para el individuo la realidad misma. Abric asegura que el núcleo central cumple una función generadora pues a través de él los restantes elementos que conforman la representación adquieren sentido y

---

<sup>11</sup> Este tipo de estudios es ideal para investigaciones de corte estructural, a corto plazo, en las que se pretende captar, reflejar, caracterizar una situación, un hecho o fenómeno determinado en un momento dado e implica una metodología específica de análisis y recolección de información.

<sup>12</sup> El contexto discursivo se refiere a las condiciones inmediatas de producción del discurso a partir del cual se genera una representación, o sea, que es necesario tener en cuenta en qué situación se está produciendo este discurso y con qué objetivo. No será el mismo discurso si se produce en un espacio informal, carente de conflictividad o de implicaciones personales negativas para quien se está manifestando, que si quien se expresa percibe que lo que dice puede traer consecuencias indeseables para él, llegando incluso a comprometerlo, especialmente si advierte en quienes lo escuchan una actitud recriminatoria. El segundo efecto se refiere al contexto ideológico y al lugar que el individuo ocupa dentro de la estructura social como determinante en la conformación de su representación.

valor, además tiene una función organizadora al determinar la naturaleza de los lazos que unen los elementos de una representación.

Por ser el componente más estable y resistente, la identificación del núcleo es vital para determinar el objeto mismo de la representación; de ahí que Flament define dos tipos de representación en relación al criterio estructurador de las mismas. En primer lugar están las representaciones autónomas, en las que el núcleo central coincide con el objeto mismo de la representación y las representaciones no autónomas en las que el núcleo se sitúa fuera del objeto mismo, en una representación más global en la que el objeto está integrado. En ambos casos es evidente que en lo que se refiere a la estructura, es necesario que los elementos organizadores de la representación formen parte o estén asociados al objeto de la misma.

Al interior de la estructura que organiza la representación social de un objeto determinado se encuentran los elementos periféricos, los cuales se organizan alrededor del núcleo central y constituyen el lado más accesible, vivo y concreto de la representación. Estos elementos guardan estrecha relación con la determinación lateral descrita por Moscovici, dependen más del contexto social inmediato y hacen referencia a los conocimientos acumulados y a las experiencias vividas por los individuos. Los elementos periféricos se caracterizan por una gran flexibilidad, capacidad de adaptación y transformación, lo que les permite cumplir una serie de funciones<sup>13</sup>.

Los diferentes autores que han estudiado a las representaciones sociales resumen cuatro funciones básicas- en las que se hallan disueltas las expuestas con

---

<sup>13</sup> Entre las funciones que cumplen los elementos periféricos se encuentran la función de concreción, pues resultan del anclaje de la representación en la realidad y permiten revestirla en términos concretos, comprensibles y transmisibles de inmediato. La función de regulación, por su parte, permite la adaptación de la representación a las evoluciones del contexto e incorporar nuevos elementos e informaciones que son reinterpretados dentro de la representación. Por último, la función defensiva que asegura la sobrevivencia de la representación, logrando sostener y superar las contradicciones que aparecen con la introducción de nuevos elementos. Estas funciones están disueltas en las cuatro grandes funciones establecidas por Moscovici que cumplen las representaciones sociales.

anterioridad-. Estas funciones son: función de conocimiento, función identitaria, función de orientación y función justificativa<sup>14</sup>.

La teoría de las representaciones sociales presenta deficiencias originadas en las visiones reduccionistas y fragmentarias que se asignan a los procesos socio-psicológicos y eventualmente, al nexo entre estos y la actividad humana. El excesivo carácter cognitivista de la teoría y la dicotomía prácticas – representaciones sociales se señalan entre sus mayores limitaciones.

Las representaciones no solo se vinculan a la esfera cognitiva, sino que se integran en ellas tanto las emociones, los afectos como los sentimientos e incluso las necesidades del sujeto, que a su vez se relacionan con lo actitudinal pues orientan el comportamiento en relación a la significación que para el sujeto tenga el objeto representado. Tanto Moscovici como Jodelet, coinciden en que el dominio de las prácticas sociales está muy poco desarrollado en la Psicología Social a pesar de ser, teóricamente importante.

No obstante esta verdad inobjetable, en este campo genera polémicas alrededor de lo relativo a la relación entre prácticas y representaciones. Varias son las posturas asumidas al respecto, algunas de formas muy radical afirman que las prácticas crean a las representaciones, otros autores consideran todo lo contrario

---

<sup>14</sup> *Conocimiento*: Permite comprender y explicar la realidad. Las representaciones permiten a los actores sociales adquirir nuevos conocimientos e integrarlos, de modo admisible y comprensible para ellas, coherente con sus esquemas cognitivas y valores. Ellas facilitan la comunicación, definen el cuadro de referencias comunes que permiten el cambio social, la transmisión y difusión del conocimiento ingenuo o de sentido común.

*Identitaria*: Las representaciones participan en la definición de la identidad y permiten salvaguardar la especificidad de los grupos. También sitúan a los individuos y los grupos en el contexto social, permitiendo la elaboración de una identidad social y personal gratificante, compatible con el sistema de normas y valores social e histórica- determinadas.

*Orientaciones*: Las representaciones guían los comportamientos y las prácticas. Intervienen directamente en la definición de la finalidad de una situación, determinando así a priori el tipo de representaciones pertinente al sujeto. La representación permite conformar un sistema de anticipaciones y expectativas, constituyendo una acción sobre la realidad. Posibilitan la selección y filtraje de informaciones, la interpretación de la realidad conforme a su representación. Ella define lo que es lícito y tolerable en un contexto social dado.

*Justificación*: Permite tolerar o aceptar como normal, un determinado comportamiento o una actitud asumida en determinadas situaciones, logrando incluso incorporarlo a la cotidianidad de las personas como parte de sus prácticas.

y quienes se muestran más conservadores al respecto defienden el criterio de que las representaciones y las prácticas se generan mutuamente.

El error medular de estas proposiciones radica en la separación que se establece entre ambos procesos cuando en realidad están interconectadas e interrelacionadas. La génesis social de la representación radica en la actividad del hombre, por tanto, sus prácticas generan representaciones sociales sobre ellas. El papel activo del hombre posibilita, a partir de su representación del mundo, planificar intencionalmente las prácticas, reestructurarlas en consonancia con el contexto social, por lo cual producen, reproducen y transforman las prácticas y sus representaciones.

Las representaciones sociales solo se conforman, como tal, en la medida que logran concretarse u objetivarse en signos, símbolos o significaciones agrupadas en sistemas que se institucionalizan y reproducen socialmente. *“Las representaciones sociales se transforman en la medida en que se transforman las prácticas pero también expresan el germen transformador que contiene la práctica social, lo cual se evidencia en la capacidad de los individuos para adoptar y comprender prácticas sociales distintas a las que habitualmente han sido constituidas.”* (Villamañan, M.; 2007).

La dialéctica de las representaciones, como proceso constituyente, radica precisamente en que, ante una necesidad generada en la realidad, el ser humano puede tomar conciencia aún cuando las prácticas no hayan cambiado; sin embargo, están creadas las condiciones para que en la mente del hombre se transforme la representación que hasta el momento tenía sobre determinado hecho, objeto o fenómeno.

La teoría de las representaciones sociales ha cobrado auge en las últimas décadas. Después de su lanzamiento al mundo académico en 1961 por Moscovici, transcurrió prácticamente inadvertida hasta la década de los 80 en que se retoma el interés por ella. Gracias al elevado número de estudios sobre la misma

comenzó a desarrollarse sistemática e interrumpidamente una conferencia internacional en la que se ha abierto un foro de debate y divulgación<sup>15</sup>.

Los estudios sobre delincuencia ocupacional y la metodología que en ella proponemos, constituyen pioneras en las investigaciones realizadas sobre Representaciones Sociales, especialmente, en nuestro país.

---

<sup>15</sup> Las principales áreas temáticas en las que se ha centrado la atención son:

- La ciencia, el saber académico / pensamiento a conocimiento popular, temática que fue iniciada por Moscovici en su trabajo sobre la socialización del psicoanálisis entre la población parisina de los años 50 del pasado siglo.
- Salud-enfermedad: Área de gran abarque cuyos trabajos se relacionan con la salud misma como objeto de representación entre ellas la enfermedad mental, los estudios sobre el SIDA.
- El desarrollo humano, el campo educativo, el trabajo, participación exclusión social, en esta temática los profesionales latinoamericanos tienen un espacio relevante lo que se le debe a que son problemas que afectan a estos pueblos u forman parte de su realidad y por último la cuestión comunitaria que ha venido ganando espacios.
- En Cuba específicamente esta teoría comienza a ganar reconocimiento en el quehacer de la Psicología Social cubana a mediados de los 90. Las temáticas abordadas guardan relación con las problemáticas asociadas al contexto socio histórico de estos años, resaltando cuatro grandes áreas temáticas.
- Salud: Donde se enmarcan los estudios sobre cáncer, SIDA, alcoholismo.
- Género-familia: Predominan estudios sobre rol paterno, mujer, violencia masculina en la pareja.
- Área político social: Trabajos sobre emigración, crisis, las transformaciones económicas y sobre determinados actores sociales (gerentes, empresarios, dirigentes).

## **CAPÍTULO 3**

### **Propuesta metodológica para el estudio de las representaciones sociales.**

#### **Análisis de los resultados**

##### **3.1 Metodica del estudio de las representaciones sociales**

La diversidad de encuadres teóricos señalados en epígrafes anteriores se vincula a diferentes enfoques metodológicos, métodos y técnicas. La complejidad del fenómeno representacional permite combinar enfoques y perspectivas teóricas que se complementan y asumen diferentes abordajes metodológicos, sin redundar en el eclecticismo. Las principales vías de acceso y el conocimiento de las representaciones se hallan en un campo de la interpretación y la comunicación. El lenguaje, en sus disímiles formas de interacción hablada, formal e informal, y todo tipo de textos escritos- e incluso gráficos- tienen un papel fundamental en los estudios empíricos.

La experiencia investigativa ha demostrado la importancia del material obtenido mediante entrevistas en profundidad y asociaciones de palabras que, por su naturaleza, favorecen la espontaneidad de la situación de intercambio, además de reducir en gran medida, la identificación de los sujetos con los contenidos representacionales que porta el investigador.

En sentido general, se han usado procedimientos estructurados o estandarizados como cuestionarios, escalas, también se han empleado técnicas con diverso grado de estructuración como el análisis de contenido.

Según las tres líneas teóricas, a las que ya se hizo referencia, se han estructurado particularmente sus respectivos abordajes metodológicos:

- La línea encabezada por Denise Jodelet fundamenta la perspectiva etnográfica y enfatiza en la utilidad de la observación participante. Defiende

el uso de la entrevista en profundidad y demanda además la aplicación individual de estas técnicas y su análisis.

- La perspectiva liderada por Willen Doise en Ginebra privilegia el uso de cuestionarios rigurosamente constituidos que cubran todos los aspectos relevantes. Para el análisis estadístico que permitan identificar lo compartido por la mayoría, las variaciones entre sujetos teniendo siempre en cuenta la inserción social entre sujetos.
- Los estudios de la Teoría del Núcleo Central que encabeza Abric utilizan las entrevistas individuales en las que insertan otras técnicas como la asociación libre de palabras. Recurren a los sujetos en más de una ocasión buscando un análisis más profundo, la comparación y jerarquización de sus propias elaboraciones analizadas mediante métodos cuantitativos y cualitativos.

Más recientemente están siendo usados los métodos grupales; donde un conductor o mediador convoca a la discusión sobre el objeto de representación y aspectos afines. Los datos recogidos son tratados mediante el análisis de contenido -el establecimiento de indicadores o categorías derivadas del debate-.

La utilización de métodos grupales está sustentado en los criterios manejados sobre la producción y reproducción de las representaciones sociales dentro de grupos reflexivos, o sea, que entre individuos que comparten espacios más cercanos, dado por factores socio-estructurales y el estatus socialmente establecido. Los procesos consensuales sobre un objeto de representación están definidos por las posiciones identitarias de los sujetos debido al sector social (generación, posición) que pertenecen y la función social que deben realizar en la sociedad.

Acorde a estos principios, hemos seleccionado dos grupos bien delimitados en la sociedad cubana: un grupo de trabajadores sociales y un grupo de combatientes. Dado el papel que se les asigna socialmente, por su vínculo con el proceso

revolucionario cubano, están llamados a tener una visión crítica acerca de la problemática e, incluso, a fungir dentro de los mecanismos para el control social de la delincuencia ocupacional.

La generalización de este fenómeno en la sociedad cubana permite que pueda ser estudiada desde un enfoque intensivo o extensivo, se ha elegido un estudio intensivo y estructural-sistémico (siguiendo la propuestas de Jean-Claude Abric) centrado en grupos directamente vinculados con la problemática. Este estudio sirve a su vez como modelo extensivo a próximas investigaciones.

En total se trabajó con 15 personas, de ellas 9 trabajadores sociales y 6 combatientes, todos residentes en la ciudad de Santa Clara. Del grupo de trabajadores sociales seleccionados 6 son hombres y 3 son mujeres, el promedio de edad es de 21 años, con un rango de edad que va desde los 18 hasta los 23 años, y todos están actualmente vinculados a la sede universitaria en carreras como Psicología, Sociología, Derecho y Estudios Socioculturales. Además 6 de ellos son militantes de la juventud lo que representa más del 50 por ciento (Ver Anexo 1).

Por su parte los combatientes son todos del sexo masculino y el promedio de edad es de 72 años, con un rango que oscila entre los 64 hasta los 83 años. Casi la totalidad del grupo es militante del PCC y su formación profesional es básicamente obrera (Ver Anexo 2).

## **Métodos de Investigación**

### **Métodos teóricos.**

#### **Histórico Lógico:**

Se emplea para estudiar el desarrollo lógico e histórico de los principales concepciones teórico- disciplinares de la delincuencia.

#### **Analítico Sintético:**

Posibilita analizar por partes estas concepciones en sus estructuras lógicas así como la información fáctica generada el intercambio con los sujetos objetos de estudio.

### **Inductivo Deductivo:**

Se parte de los fundamentos teórico metodológicos de los estudios de las representaciones sociales y de la delincuencia para, desde un estudio de campo, caracterizar la representación social de la delincuencia en los grupos objetos de estudio y sus implicaciones para el proyecto social cubano.

### **Del nivel empírico:**

**Observación Participante:** Se empleó durante el proceso investigativo mientras se aplicaban los cuestionarios y en las sesiones de trabajo con el grupo reflexivo, con el objetivo de registrar todo cuanto pudiera aportar información útil a partir de comportamientos, gestos o expresiones de los sujetos.

**Cuestionario:** Este es una de las técnicas que más se utiliza hasta hoy en el estudio de las Representaciones Sociales para la recolección del contenido de las mismas. Con esta técnica es posible identificar la organización de las respuestas e identificar y situar las posiciones de los grupos estudiados respecto de sus ejes explicativos.

Por otra parte permite una selección minuciosa por parte del investigador de aquellos temas que desee conocer y gracias a su estandarización reduce los riesgos subjetivos en la recolección de la información.

**Asociación libre:** A partir de uno o varios términos inductores, en este caso el término delincuencia, se pide a los sujetos encuestados que mencionen todas aquellas palabras, expresiones, frases o adjetivos que se relacionen con el mismo. De esta forma se podrán descubrir aspectos que pudieron ser omitidos en otras preguntas y, como afirman algunos autores entre ellos Dellarosa, acceder a los núcleos figurativos de la representación.

**Constitución de pares de palabras:** A partir de las palabras obtenidas en la asociación se pide a los sujetos que agrupen en pares aquellas que les parezcan deban ir juntas y seleccionar las que considere más importantes. De esta forma se

puede identificar la estructura de la representación mediante la jerarquización de sus elementos.

**Constitución de conjunto de los términos:** Consiste en pedir a los sujetos que agrupen aquellos términos que deban ir juntos y argumenten que los motivo a hacerlo. De esta forma se obtiene información acerca de la organización interna de la representación.

**Técnica de cuestionamiento del núcleo central:** Sobre la base de aquellos elementos, previamente obtenidos, que pueden constituir el núcleo de la representación se introduce una nueva información. Si esta última es capaz de cambiar la representación del objeto entonces podrán determinarse el o los elementos del núcleo central.

**Grupo de reflexión:** El grupo de reflexión es muy útil para trabajar con las representaciones pues permite que se cree un ambiente favorable en torno a la discusión del tema que se este trabajando y además favorece la reflexión desde y sobre el grupo especialmente si sus miembros están identificados con la problemática en cuestión. Por otra parte estos grupos, dada su estructura flexible, posibilitan la aplicación de diversas técnicas en función de fortalecer la cohesión y dinámica grupales.

### **3.2 Procesamiento y análisis de la información brindada por los Trabajadores Sociales.**

Como resultado del procesamiento de la información obtenida del grupo de trabajadores sociales pudimos constatar como, aún cuando todos respondieron afirmativamente a la pregunta número 2 del cuestionario 1 (Ver Anexo 3), las motivaciones referidas en todos los casos se limitaban a su preocupación por el aumento de los niveles de delincuencia y por la enorme cantidad de jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo en nuestro país.

No se aprecia, sin embargo, una preocupación en el orden ideológico en relación a esta problemática; lo cual es sumamente grave dada la función social tan importante que cumplen estos jóvenes como parte del rol que desempeñan, pues manejan recursos valiosísimos y costosísimos para el país y tienen además el encargo social e incluso político, de fungir como agentes de control social formal en la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Por otra parte resulta incomprensible que, jóvenes con una formación académica fuerte e incluso que cursan estudios universitarios en carreras de las Ciencias Sociales mayoritariamente, tengan una visión tan limitada del fenómeno de la delincuencia. La tendencia a identificar a esta última con su tipología marginal se hace cada vez más evidente, sobre todo si se tiene en cuenta que coinciden en afirmar que antisocialidad y delincuencia son palabras equivalentes. La una genera la otra, diferenciándose así, sectores poblacionales específicos que cumplen con los "requisitos" para entrar en la categoría de delincuentes.

Estos criterios están respaldados por toda una historia a lo largo de la cual se ha considerado que los llamados sectores "marginales", son el blanco perfecto para extraer de allí a aquellos sujetos que tradicionalmente se les denomina delincuentes.

Esta práctica ha sido legitimada además por la producción científica desde lo académico, pues numerosas disciplinas como la Criminología, el Derecho Penal y la propia Sociología; han enarbolado esta tesis, que se ha instituido y naturalizado en aquellas personas en la medida en que construyen su cotidianidad y se ajustan a ella.

En este sentido no podemos obviar que la mayoría de los trabajadores sociales, dentro de los que se incluyen los sujetos objeto de estudio, provienen de sectores pudiéramos decir vulnerables, a los cuales fue necesario reinsertar socialmente con el objetivo de que satisficieran sus necesidades y demandas dentro del sistema y no fuera de él (Técnica de encuadramiento); debido a lo cual

experimentaron una movilidad social ascendente que los aleja, desde su percepción, de aquellos sujetos o grupos a los que califican como delincuentes.

Todo esto está indisolublemente ligado a los factores que pudieran estar propiciando la producción y reproducción de la delincuencia. Si se observan los datos reflejados en el Anexo 4, los factores más señalados están vinculados a aspectos económicos, que si bien es cierto tienen una carga importante en este proceso, no siempre son determinantes, aunque si aluden a situaciones reales que enfrenta nuestro país actualmente y que han impactado notablemente la estructura social. Esto constituye un antecedente a las situaciones señaladas como expresiones de la delincuencia (Ver Anexo 5).

Precisamente estos factores son los que se asocian a la determinación central de la representación de la delincuencia que opera en estos sujetos y que están vinculados al contexto ideológico, sociopolítico y económico en que se ha formado esta generación a la que pudiéramos denominar como "hija del período especial"; etapa esta en la que nos hemos acostumbrado a convivir con determinadas conductas y a culpar a la crisis de todos los problemas, algunos de los cuales si bien es cierto que no nacieron con ella si se diversificaron con ella, cambiando su connotación social y la representación que sobre ellos se tenía como es el caso de la delincuencia ocupacional.

Emerge así una representación marcada por las condiciones del contexto en que surge y como resultado de necesidades concretas generadas en la práctica, ante las cuales fue necesario que se reestructuraran nuestros esquemas de pensamiento y se asumieran posiciones críticas o conformistas, como es el caso que nos ocupa.

El resto de los elementos aluden a la determinación lateral y aunque están relacionados con los primeros son también resultado de sus experiencias, de las contradicciones que los caracterizan y especialmente por las inserciones en determinados grupos de pertenencia y por el lugar que ocupan en la estructura socio clasista.

Al constatar todos los términos producidos por los trabajadores sociales en la asociación libre, es interesante como la mayoría de estos se asocian a la esfera ético cultural, económica y a conductas tipificadas por la ley penal como delitos concretos típicos de la delincuencia marginal.

Esto indica un reforzamiento de la tendencia señalada anteriormente pero, además, denota como se parte de una definición jurídico-penal de lo que se considera delito para hacer referencia a la delincuencia. Esta es una de las principales críticas que se hacen no solo a la Criminología sino a la Sociología. Desde esta última se ha tratado de presentar el término conducta desviada como una categoría estrictamente criminológica pero no cumple su objetivo.

Ninguna conducta es desviada en sí misma sino que, se concibe como tal, en la medida que se aparta de las expectativas, normas y valores aceptados socialmente. Al igual que el delito, la conducta desviada es una construcción social en la que pesan la cultura de la época, la ideología dominante y las pautas de comportamientos consideradas normales.

De esta forma se va conformando la estructura de la representación, en cuyo campo el núcleo central está formado por aquellos elementos de mayor significación para los sujetos encuestados, como se muestra en los Anexos 6 y 7. Alrededor de este núcleo, se ubican los elementos periféricos, los que no sólo se jerarquizan de acuerdo a su cercanía al núcleo central, sino que adquieren su significación de acuerdo a la relación que guardan con este.

Todo esto se corrobora con las argumentaciones brindadas por los propios sujetos encuestados al referir: *“Las personas que tengan estas características se relacionan con la delincuencia”*; *“Cualquier persona que pierda uno de estos valores es capaz de cualquier cosa”*; *“El delincuente se identifica con estas características”*.

La concepción de la delincuencia, a partir de sus manifestaciones marginales, constituye sin dudar una representación hegemónica para el grupo de

trabajadores sociales. Les es común un alto grado de consenso entre sus miembros, consenso que está fuertemente condicionado por los intereses grupales, por su posición dentro de la estructura y por el encargo social que se les ha encomendado.

Es totalmente comprensible que en sus distinciones entre los tipos de delincuentes existentes, se refirieran a dos categorías principales: *“el que lo hace por necesidad”* y *“el que lo hace porque quiere (descarado)”*. El delincuente común, cae dentro de la última clasificación. Es sin dudas la encarnación de todo aquello que no deseamos en nuestra sociedad y contra ello debemos arremeter, según se infiere de los parlamentos del grupo encuestado. Lo que es significativamente importante es constatar, que a juicios de estos sujetos, la sociedad no tiene ninguna responsabilidad con dichos individuos y su obligación es apartarlos. Esta posición solo consolida el mantenimiento de los procesos clasificatorios, estigmatizantes de los que no está exenta nuestra sociedad.

Lo que sucede, con la primera clasificación, es sumamente interesante. Al aplicar el segundo cuestionario (Ver Anexo 8), incluimos, con toda intención, una serie de preguntas, directamente relacionadas con la Delincuencia Ocupacional; con el objetivo de cuestionar en alguna medida la centralidad del núcleo de la representación ya existente. Los resultados, no por ser esperados, dejan de ser sugestivos y alarmantes.

En primer lugar, es significativo señalar que los miembros del grupo de Trabajadores Sociales no operan con el contenido del concepto Delincuencia Ocupacional, siendo necesario un preámbulo aclaratorio que les hiciera reflexionar al respecto. Sus respuestas a la pregunta número 4 (Ver Anexo 8) no guardan relación con ésta; sino que, en la totalidad de dichas respuestas, se refieren a los factores que, en el criterio de los sujetos encuestados, favorecen que una persona se convierta en delincuente. Todos coincidieron en afirmar que el Delincuente Ocupacional llega a convertirse en tal por *“satisfacer necesidades, porque manejan recursos a los que no tienen acceso otras personas”* y eso los hace más

vulnerables, en fin que son víctimas de las circunstancias, entrando en la clasificación del “buen delincuente”.

Esto vendría a reafirmar la concepción de que el delincuente *nace y se hace*. *Nace*, según los sujetos encuestados, cuando se va configurando y reformando su tendencia a la desviación al proceder de una familia cuya conducta social sea reprochable, vivir en barrios marginales, entre otros factores propios de la delincuencia común; remitiéndonos en el orden teórico a los procesos de socialización primaria. *Se hace* a partir de los grupos, instituciones a las que se vinculan, las relaciones que establece e incluso las oportunidades que se le presenten en su desempeño profesional y que los motivan a que incurran en la acción delictiva relacionándose con los procesos de socialización secundaria<sup>16</sup>. Se aprecia aquí una relación con las tesis de Merton respecto a la correlación medios-fines, en la explicación de los llamados delitos de cuello blanco, pero reformulándolas de acuerdo a la situación concreta del contexto socioeconómico cubano.

En nuestro país el delincuente ocupacional tiene características atípicas pues básicamente no se diferencia del resto de los sujetos en cuanto a su procedencia social, lo cual como afirma el Dr. Fernando Barral (1988), es una de los factores que contribuye a que no sean repudiados socialmente.

Por tal razón para alcanzar los fines que se propone en el orden de los intereses económicos y las aspiraciones de elevar su nivel de vida, se sirve de los medios

---

<sup>16</sup> Según Luckmann y Berger dentro del proceso de socialización está inmersa la **socialización primaria**, esta se produce en el interior de la familia y es la primera por la que el individuo atraviesa durante la niñez, en este primer momento el niño aprende a ser un miembro participante de la sociedad, aceptando los roles y actitudes de los otros, o sea, los internaliza y se apropia de ellos.

La **socialización secundaria** se produce en la escuela, en la comunidad, o sea, es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado primariamente a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad es decir la realidad ya internalizada tiende a persistir y los nuevos contenidos aprendidos en la socialización secundaria se superponen a esa realidad ya presente. Berger. Peter. Luckmann. Thomas. **La construcción social de la realidad**. *La sociedad como realidad subjetiva*. Editorial, Amorrortu. Buenos Aires.1994. Pg.164.

que están a su alcance para hacerlo pero va más allá de lo que oficialmente le es permitido.

Una de las expresiones más impactantes registradas durante la aplicación del cuestionario, ante una duda explicitada por uno de los sujetos encuestados, fue la respuesta dada por otro de ellos *“Acuérdate de lo que tú hacías cuando trabajabas en el combustible, eso es ser Delincuencia Ocupacional”* (Enajenación de la realidad, y despersonalización con la práctica de la delincuencia).

Esta actitud desprejuiciada, nos deja ver los niveles de impunidad, de “normalidad” legitimada en la cotidianidad de este grupo de jóvenes. A su vez, ello está muy vinculado al condicionamiento del contexto discursivo en la significación de todas las producciones verbales, teniendo en cuenta que en el proceso de producción de las respuestas a la encuesta, existía un ambiente distendido, de confianza, presumiblemente dado, por la condición de coetáneos en relación a la investigadora -la cual no representaba una amenaza en sí misma-, ni existieron factores que a dichos sujetos les resultaran hostiles, comprometedores o enjuiciadores.

A pesar de estas expresiones, es evidente que ellos no se consideran a sí mismos Delincuentes Ocupacionales, no se reconocen como tales, no se asumen; pero ante las experiencias prácticas concretas -en las que muchos hemos sido testigos- de cómo Trabajadores Sociales se han involucrado en situaciones de soborno y otros delitos, -reconocidos públicamente por la Dirección Nacional del Programa en el espacio televisivo Mesa Redonda en el 2007- no les queda otra alternativa que esgrimir algunas justificaciones recogidas en expresiones tales como *“si mi salario no me alcanza tengo que buscar el dinero de algún lugar”*.

Precisamente, una de las funciones que desempeña la representación social, en este caso evidenciada, es la justificativa pues permite aceptar como algo *normal* un comportamiento asumido ante determinadas situaciones y la incorporación a su cotidianidad, como elemento de la práctica. Por otra parte, también cumple la función de orientación, pues guía sus comportamientos definiendo lo que es *lícito*

y *tolerable* en relación a la representación que tengan los sujetos en relación al objeto de la representación en cuestión.

En este caso, los Trabajadores Sociales encuestados, amén de haber explicitado la realización de actos propios de la Delincuencia Ocupacional, no se conciben como tales, por lo cual, pueden continuar reproduciendo sus prácticas y sus esquemas de pensamiento.

En sentido general, a lo largo de todo el proceso investigativo y como parte de la observación participante que realizamos, pudimos constatar los niveles de malestar y preocupación que generaba en los Trabajadores Sociales estar siendo encuestados sobre el problema de la delincuencia, todo lo cual se evidenció en las expresiones referidas (cito textualmente): *“me siento un poco acomplejado por estar respondiendo estas preguntas sobre la delincuencia”, “esto quienes deberían responderlo son las personas que están presas en Guamajal”* entre otras.

Es posible afirmar a partir de todos estos elementos que la representación de la delincuencia ocupacional en los trabajadores sociales es no autónoma, pues no se centra en el objeto mismo de la representación sino en determinados factores vinculados a ella, con lo cual se cumple nuestra hipótesis inicial pues, en su representación de la delincuencia en general, no se contempla a la tipología delincuenciales sino que se identifica, en sus rasgos más característicos e importantes, con la variante marginal o común.

Esta confirmación es altamente preocupante, pues constituye un elemento antagónico en relación a los ideales, principios y aspiraciones del proyecto social cubano. La tolerancia, aceptación, legitimación y justificación de estas prácticas nos convierte a todos de una forma u otra en defensores de la ideología burguesa, del libre mercado y la libre competencia como una de los gérmenes más peligrosos del capitalismo. Por eso es que la lucha contra la delincuencia ocupacional como diría Fernando Martínez Heredia, es también una forma de fortalecer las tendencias socialistas y comunistas. (Martínez, Heredia Fernando; 2005. pp. 261).

### **3.3 Procesamiento y análisis de la información brindada por los Miembros de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana.**

La información brindada por los miembros de la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC) arrojó resultados diferentes. Estos compañeros son personas vinculadas a la construcción del socialismo desde sus inicios, y aunque ya no cumplen la misma función que tiempos atrás, siguen sintiendo el mismo nivel de compromiso, entrega, sentido de pertenencia que entonces; lo cual se evidencia en sus respuestas a la pregunta número 2 del cuestionario (Ver Anexo 3) donde expresan su preocupación porque la proliferación de la delincuencia pudiera dar al traste con las conquistas alcanzadas hasta el momento.

En este grupo de combatientes los niveles de análisis fueron aumentando en la medida que avanzó el proceso, lo cual es palpable en las respuestas dadas al cuestionario y las reflexiones que emergieron durante las sesiones del grupo de reflexión. Teniendo en cuenta que son personas de edad avanzada, no se les compulsó a que mencionaran los 10 términos que como mínimo se necesitaban; por lo que el espectro semántico y la frecuencia de apariciones es menor que en el otro grupo.

En cuanto a los factores asociados al desarrollo de la delincuencia (Ver Anexo 9), coincidieron con los trabajadores sociales en señalar la profundización de las desigualdades sociales. Algo similar sucedió con la selección de las situaciones que eran expresiones de la delincuencia (Ver Anexo5-a). El hecho de que ambos grupos hayan señalado este factor requiere que se haga una lectura diferente en este caso.

Los combatientes no basan su elección en meras razones justificativas, sino que, como pudo apreciarse en las sesiones de trabajo con el grupo; existe toda una fundamentación crítica que hace referencia a las reales desigualdades existentes,

que se han agudizado y a las que debemos enfrentarnos más allá de los intereses individuales y pensando sobre todo en los intereses sociales.

Este y otros dos elementos conforman la determinación central de la representación. El resto de los elementos se relacionan con la determinación lateral y no se aprecia en ellos una tendencia a identificar a la delincuencia con su variante marginal.

Esta tesis se sustenta con las respuestas ofrecidas a la pregunta número 3 del cuestionario (Anexo 3), pues 4 de los sujetos encuestados consideran que no siempre antisocialidad y delincuencia son equivalentes. La primera en su opinión se vincula más a las indisciplinas sociales que no siempre llegan a ser expresión de la delincuencia, y con cuyas características sería erróneo identificar siempre a esta última.

El núcleo central de la representación a partir de los términos producidos por asociación se va configurando como se muestra en el Anexo 10 (configuración que se fue complejizando en los debates en el grupo de reflexión. Ver Anexo 11) a partir de determinadas características que incluyen elementos tanto de la delincuencia marginal como de la delincuencia ocupacional y que se articulan con los elementos del sistema periférico. Es muy interesante constatar que los combatientes manejan el concepto de Delito de Cuello Blanco, con el identifican a la delincuencia ocupacional y además se verifica en ellos los postulados de la teoría del Dr. Fernando Barral (1988) cuando clasifica a la delincuencia en: Circunstancial, Marginal y Ocupacional.

Sin embargo, son estos elementos los que precisamente les impiden concebir que existan tipos de delincuencia, aún cuando saben identificar sus características pues centran su análisis en el delito y sus diferentes clasificaciones, afirmando que la delincuencia genéricamente es una sola.

En este caso nuestra hipótesis inicial no se cumplió, o al menos no en su totalidad pues, aunque es cierto que no asumen la existencia de varios tipos de

delincuencia lo más significativo es que en su representación de esta como fenómeno incluyen elementos que caracterizan a la tipología marginal y a la ocupacional. Mostrando un gran rechazo hacia este tipo de sujetos y una conciencia crítica en relación a la producción y reproducción de este fenómeno y a las graves consecuencias que puede traer para el país.

## Conclusiones

1. Los estudios sociológicos en el campo de la delincuencia, en su variante ocupacional, son sumamente escasos, casi inexistentes. La mayor parte de la producción teórica disponible que se concentra en las visiones jurídico – penales sobre el tema y los análisis de la reacción penal correspondientes.
2. Las concepciones teóricas sobre la delincuencia aportadas por la Criminología, el Derecho Penal y la Sociología, desde sus respectivos campos de estudio, muestran una marcada tendencia a identificar este fenómeno complejo como propio de los sectores marginales, desclasados y menos favorecidos de la sociedad. Se hace evidente el marcado carácter socio clasista que impregna la producción de ideas de los clásicos de estas disciplinas. La delincuencia se concibe como un producto del fracaso individual y no como fracaso del sistema; como expresión de la inadaptabilidad social y no una consecuencia directa de las desigualdades generadas por el sistema y la sociedad capitalistas.
3. Las aproximaciones al tema de la Delincuencia Ocupacional, comenzaron a partir de los estudios de Edwin Sutherland y sus tesis sobre el Delito de Cuello Blanco. Estos trabajos constituyen un importante referente teórico pues son pioneros en las investigaciones sobre el tema. No obstante, contienen insuficiencias de orden teórico-conceptual al no lograr captar la esencia misma de los procesos constitutivos de este tipo de delincuencia y estar sesgados por la perspectiva del sistema concreto en que fueron producidos, lo cual limita su capacidad de ser utilizados como herramienta conceptual, metodológica y práctica en el contexto de una sociedad socialista.
4. La superación crítica de estas limitaciones están contenidas en los estudios del destacado criminólogo cubano Dr. Fernando Barral Arranz al aportar una modelación sociológica de la delincuencia, desde el punto de vista estructural, que logra aprehender los procesos intrínsecos de la misma aportando, por tanto, una teoría de la delincuencia como fenómeno social

en sus rasgos más significativos, la esencia de la misma, en las condiciones reales de la sociedad cubana.

5. En la conformación de la representación de ambos grupos están mediando las condiciones del contexto en que se producen y las necesidades concretas generadas en la práctica, ante las cuales fue necesario que se reestructuraran sus esquemas de pensamiento e incorporaran a su universo representacional todos aquellos elementos que les permitieran ajustarse a su entorno y dominarlo en función de sus intereses.

En el caso de los trabajadores sociales este proceso se complejiza. Son jóvenes que se han formado bajo la impronta de la crisis económica del país, etapa en la que a nivel de sentido común se han naturalizado determinadas prácticas, que han sido además legitimadas y justificadas por las condiciones existentes, como es el caso de la delincuencia ocupacional, todo lo cual impide que asuman una consciencia crítica al respecto, por sentirse implicados e identificados con estas prácticas. Esto trae consigo que la representación de la delincuencia ocupacional para este grupo sea no autónoma.

Para el grupo de combatientes el núcleo de la reflexión se centra en una contradicción fundamental. De un lado está toda la experiencia acumulada a la largo de su vida, los altos niveles de compromiso que tienen con la Revolución que ha ido moldeando su manera de pensar y actuar, y, por otro lado, está el tener que convivir con estas manifestaciones que son resultado de las contradicciones económicas del país, de la subversión en la escala de valores sociales y que constituyen fisuras en el proyecto de nación y unidad que defendemos y del cual ellos han sido protagónicos.

6. En el proceso investigativo pudimos constatar que, en el caso de los trabajadores sociales, el núcleo de la representación social de la delincuencia está formado por aquellos comportamientos, prácticas y visiones estereotipadas sobre el fenómeno que la identifican con su tipología marginal demostrándose así, parcialmente, la hipótesis planteada al inicio de la investigación. No siendo así para los combatientes, quienes

incorporaron elementos más integrales en la conformación de su representación; pues además de manejar el concepto de delito de cuello blanco e identificar las características de sus comisores, hacen una distinción entre los diferentes tipos de delincuencia que se corresponde con la aportada por el Dr. Fernando Barral Arranz.

- a. Los combatientes amén de tener claro el problema a nivel de representación, no escapan, en su cotidianidad, a la cadena compleja de los procesos de mercantilización de la delincuencia, de la cual forman parte por las imperiosas demandas del día a día.
- b. La representación social de la delincuencia ocupacional del grupo de trabajadores sociales manifiesta una incongruencia con los ideales del proyecto social cubano, pues responden a una lógica individualista y a una deformación de la visión de lo que es justicia social.
- c. Podríamos aventurarnos a afirmar que esto constituye una manifestación concreta de los desencuentros generacionales en la etapa actual del desarrollo de la sociedad cubana.

## **Recomendaciones**

1. Elaborar un informe ejecutivo, dirigido a la Dirección Provincial de los Trabajadores Sociales y a la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana, donde se contemplen los resultados obtenidos en la investigación de la cual fueron partícipes un grupo de trabajadores sociales vinculados a la Revolución Energética y un grupo de combatientes.
2. Abrir una línea de investigación en el área de las Ciencias Sociales y específicamente de la Sociología, en la que se profundicen y sistematicen estudios de este tipo que permitan conformar un cuerpo de conocimientos que se emplee como herramienta teórico-metodológica en el enfrentamiento al fenómeno de la delincuencia.
3. Promover la realización de estudios multidisciplinarios y transdisciplinarios sobre la problemática de la delincuencia y específicamente de su tipología ocupacional, no solo desde la perspectiva de las Representaciones Sociales, sino desde enfoques más abarcadores que permitan identificar y caracterizar los complejos procesos que conforman este fenómeno así como su manifestaciones esenciales en las circunstancias actuales que atraviesa el país.

## Bibliografía

Abric, Jean-Claude (2001): *"Prácticas sociales y representaciones"* Filosofía Y Cultura Contemporánea No. 16, Presses Universitaires De France, 1994, Ediciones Coyoacán, S. A. de C. V.; Coyoacán, México, D. F.

Aldana Fong, Alejandro. *Análisis de la eficacia del enfrentamiento penal a la criminalidad ocupacional*. Tesis en opción al título académico de Master en Criminología. Ciudad de La Habana, 2005.

\_\_\_\_\_. *Positivismo y actualidad criminológica cubana. Reflexiones sobre una realidad no reconocida*. Ponencia para el Congreso internacional de Ciencias penales y criminología. Ciudad de La Habana, 2006.

Alvarez Gómez, Martha C. *Las representaciones mentales*. En formato digital.

Alvarez Uria, Fernando. **El delito de Cuello Blanco**. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2003. Nómadas #1.

Aniyar De Castro, L. Notas para la discusión de un control social alternativo. En: *Lecturas Complementarias sobre Criminología*. Compilación de la Dra. Margarita Viera. Editado por el Ministerio de [Educación Superior](#). La Habana. 1988.

Baratta, Alessandro. **Criminología crítica y crítica del derecho penal**. Siglo XXI. Editores Argentina s.a. Argentina, 2002.

Barral Arranz, Fernando. *La modelación sociológica de la delincuencia*. En: *Revista Cubana de Ciencias Sociales* # 18. 1988.

Berger. Peter. Luckmann. Thomas. **La construcción social de la realidad**. *La sociedad como realidad subjetiva*. Editorial, Amorrortu. Buenos Aires.1994.

Cortés, Cristian E. *Teoría de las representaciones sociales en* <http://cristianenrique.tripod.cl/trabajosocialydiscapacidadvisual>. 8 de febrero de 2008, 9:35 PM.

Cruz Castro, Fernando. *Discriminación e ineficiencia en la persecución del delito económico: la inevitable perversión del sistema penal*. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Costa Rica, noviembre de1994. Año 6, #9.

Decreto Ley # 242 en *Gaceta Oficial de la Republica de Cuba*. Ministerio de *Justicia*. La Habana, 16 de marzo de 2007. Extraordinaria #14.

Durkheim, Emile. **Las reglas del método sociológico**. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1972.

García Pablos de Molina, Antonio. **Manual de criminología. Introducción y teorías de la criminalidad**. Madrid, 1988. T 1.

González Casanova, Pablo. *Corrupción y capitalismo*. En formato digital.

González Rodríguez, Marta. *Análisis del control social desde una perspectiva histórica*. 2004. En formato digital.

Goyte Pierre, Mayda. *Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Un análisis doctrinal*. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Jurídicas. Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. La Habana, 2001.

Ibarra Martín y coautores. **Metodología de la Investigación Social**. Editorial Félix Varela. Ciudad de La Habana, 2002.

Jodelet, Denise. *Las representaciones sociales*. 6 de diciembre de 2007.

Kon, I. **Historia de la Sociología del siglo XIX – comienzos del XX**. Editorial Progreso. Moscú, 1989.

Marcso del Pont, Luis y Pegararo, Juan. *Delincuencia empresarial y reacción social. El caso argentino*. Proyecto de investigación. En formato digital

Martín Fernández, Consuelo (compiladora). **Selección de lecturas de Psicología Social y vida cotidiana**. Editorial Félix Varela. La Habana, 2006.

Martínez, Heredia Fernando. **En el Horno de los 90**. Editorial Ciencias Sociales. La Habana; 2005

Milán Acosta, Guillermo. *Tendencias de la actividad delictiva en los umbrales del Siglo XXI*. Instituto de Filosofía CITMA. La Habana, 1997.

Mora, Martín. **La teoría de representaciones sociales de Serge Moscovici**. Universidad de Guadalajara. México, 2002.

Morelos y Pavón, José M. *La corrupción: conceptos, causas, consecuencias, tipos y áreas críticas*. En formato digital

Parsons, Talcott. **El sistema social**. Ediciones de la revista Occidente. Madrid, 1966.

Perdomo Moreno, Henry J. *Delincuencia económica caso Venezuela*. En formato digital

Perera Pérez, Maricela. *Sistematización crítica de la Teoría de las representaciones Sociales*. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Psicológicas. CIPS. La Habana, 2005.

Ramírez, Víctor. *Causas de la corrupción*. Costa Rica, 30 de enero de 2005.

Regalado Salazar, Juan M.; Seriosha, Serafín y de la Cruz Ochoa, Ramón. **Código penal anotado con instrucciones y sentencias del Tribunal Supremo Popular. Editorial Ciencias Sociales**. La Habana, 1998.

Ritzer, George. **Teoría sociológica clásica**. Universidad de Maryland. Estados Unidos; Tercera edición.

Romo Torres, Ricardo. **Lecciones de Paulo Freire. Cruzando fronteras: experiencias que se completan**. Ediciones CLACSO. Buenos Aires, 2003. Primera edición.

Sáez Capell, José. *Delitos de cuello blanco*. Publicación de la asociación de abogados de Buenos Aires. Buenos Aires, abril de 1998. Año 4, # 39. 1998

Suárez, Francisco M. La multidimensionalidad del concepto de corrupción en <http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ceo/simposio99/suarez.htm>. 27 de marzo de 2008, 10:15 PM.

Sosa Elizaga, Raquel de la L. **Conciencia colectiva y control social en Durkheim**. Universidad Autónoma de México. México, 1988.

## ANEXO 1

### Caracterización de la Muestra

Trabajadores Sociales				Organizaciones a que pertenecen	Carrera que estudian	Procedencia Social
	Edad	Sexo	Ocupación			
T - 1	22	M	Trab. Social	UJC,MTT,CDR	Est. Socioc.	Campesina
T - 2	18	M	Trab. Social	CDR, MTT	Psicología	Obrero
T - 3	20	M	Trab. Social	CDR, MTT	Psicología	Intelectual
T - 4	20	M	Trab. Social	CDR, MTT	Comun. Soc.	Obrero
T - 5	20	M	Trab. Social	CDR, MTT		Obrero
T - 6	22	F	Trab. Social	UJC,MTT,CDR, FMC	Sociología	Obrero
T - 7	21	F	Trab. Social	UJC,FMC,CDR	Comun. Soc.	Obrero
T - 8	29	F	Trab. Social	FMC, CDR	Derecho	Obrero
T - 9	21	M	Trab. Social	FMC, CDR, UJC	Psicología	Obrero

## ANEXO 2

### Caracterización de la muestra

<b>Combatientes</b>	<b>Edad</b>	<b>Sexo</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Organizaciones a las que pertenecen</b>	<b>Profesión</b>	<b>Procedencia Social</b>
C - 1	83	M	Jubilado	PCC,CDR, ACRC	Ferrovionario	Obrero
C - 2	62	M	Jubilado	PCC,CDR, ACRC	Trab. Pol. FAR	Campesino
C- 3	70	M	Pdte ACRC	PCC,CDR, ACRC	Militar	Obrero
C - 4	73	M	Jubilado	CDR, ACRC	Obrero	Obrero
C - 5	78	M	Jubilado	PCC,CDR, ACRC	Militar	Campesino
C - 6	68	M	Jubilado	CDR, ACRC		Obrero

### Anexo 3

#### Cuestionario

Estimados compañeros como parte de nuestra tesis de diploma estamos realizando una investigación sobre la representación o la imagen que sobre la delincuencia tiene la población. Como parte de dicha investigación hemos elaborado este cuestionario con preguntas simples y precisas que serán fáciles de responder y para lo cual les pedimos su valiosa cooperación. La información brindada por ustedes además de ser estrictamente confidencial, nos será muy útil pues constituirá el elemento clave para nuestro trabajo. Agradecemos su inestimable ayuda y esperamos contar con la mayor sinceridad en sus respuestas.

La estudiante de 5to. Año de Sociología.

#### Pregunta 1

Tengo \_\_\_\_\_ años

Soy del sexo: \_\_\_F \_\_\_M

Me desempeño como: \_\_\_\_\_

Soy miembro de organizaciones como: \_\_\_\_\_

Actualmente estudio (para los T S): \_\_\_\_\_

Soy de profesión (combatientes): \_\_\_\_\_

Provengo de una familia de:

Obreros\_\_\_\_  
Campesinos\_\_\_\_  
Intelectuales\_\_\_\_  
Cuenta-Propistas\_\_\_\_  
Otros\_\_\_\_ ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

#### Pregunta 2

a) Ha reflexionado alguna vez sobre la problemática de la delincuencia. **(Marque con una X)**

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

b) Si su respuesta es afirmativa explique brevemente qué lo motivó a hacerlo. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- c) Si su respuesta es negativa explique brevemente por qué este tema no ha sido de su interés.

---

---

---

---

### Pregunta 3

Cree usted que *antisocialidad* y *delincuencia* son palabras equivalentes. (Marque con una X)

- a)  
 Siempre  
 A veces  
 Nunca

- b) ¿Por qué?

---

---

---

---

---

---

### Pregunta 4

De las situaciones que se listan a continuación:

- a) Señale con una X aquellos factores que en su opinión **favorecen el desarrollo de la delincuencia**.
- b) Especifique por orden de prioridad aquellos que en su opinión están favoreciendo más directamente la producción y reproducción de la delincuencia. Asígnele el número (1) al que considere más importante y así sucesivamente. [Ejemplo: *Ser hijos de padres divorciados* X (3)]
- c) Agregue otros factores que considere importantes. ( Señale su rango)
- I. La profundización de las desigualdades sociales. \_\_\_\_ ( )
- II. Defender el criterio de que es necesario trabajar donde "halla búsqueda". \_\_\_\_ ( )
- III. Vivir en barrios marginales. \_\_\_\_ ( )
- IV. El impacto que provocó el Período Especial. \_\_\_\_ ( )

- V. No tener acceso a determinados bienes materiales por poseer escasos recursos económicos \_\_\_\_ ( )
- VI. Mantener relaciones con personas cuya conducta social sea reprochable. \_\_\_\_ ( )
- VII. La pérdida de los valores tradicionales. \_\_\_\_ ( )
- VIII. Crecer en cuna de oro y querer alcanzar las metas por las vías más fáciles. \_\_\_\_ ( )
- IX. Formar parte de una familia en la que alguno de sus miembros ha estado preso. \_\_\_\_ ( )
- X. La falta de control administrativo en empresas u otras entidades estatales. \_\_\_\_ ( )

Otras causas: \_\_\_\_\_ \_\_\_\_ ( )  
 \_\_\_\_\_ \_\_\_\_ ( )  
 \_\_\_\_\_ \_\_\_\_ ( )

**Pregunta 5**

a) Según su experiencia personal y su conocimiento del tema. Cree usted que:  
**(Marque con una X)**

- \_\_\_\_ Existen tipos de delincuentes
- \_\_\_\_ Existen tipos de delincuencia

b) De acuerdo a su respuesta exponga las características que los (as) diferenciarían.

---



---



---



---



---

**Pregunta 6**

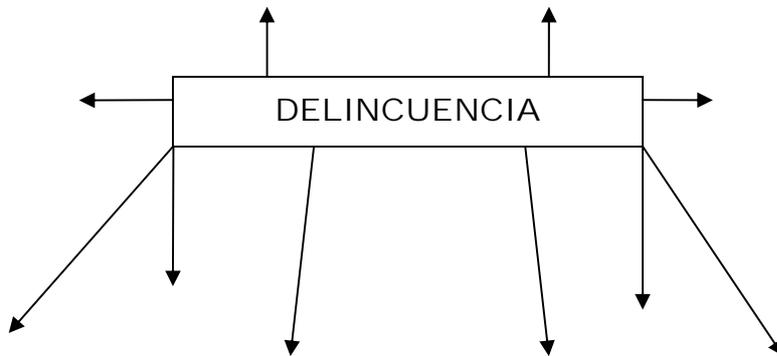
A continuación enunciaremos una serie de ejemplos que se nos presentan a diario. Señale aquellos que en su opinión son expresiones de la delincuencia (agregue otros que considere importantes).

- a) Infidelidad conyugal \_\_\_\_
- b) Los tatuajes \_\_\_\_
- c) El machismo \_\_\_\_
- d) La homosexualidad \_\_\_\_
- e) Alterar el orden en lugares públicos \_\_\_\_
- f) El alcoholismo \_\_\_\_

- g) El funcionario, dirigente o administrador que obtiene beneficios a costa de su cargo y lleva un nivel de vida elevado \_\_\_\_
- h) La discriminación racial \_\_\_\_
- i) Expresiones vulgares y uso de jergas callejeras al hablar \_\_\_\_
- j) La vagancia \_\_\_\_
- k) La venta de mercancías fuera de la red de comercio oficial \_\_\_\_
- l) El soborno a alguna persona para agilizar trámites legales. \_\_\_\_
- m) Los intermediarios en el proceso de comercialización de mercancías tales como los productos agrícolas. \_\_\_\_
- n) La venta de ropa y CUC en el Boullevar por personas particulares. \_\_\_\_
- o) La compra venta de artículos de uso y consumo de propiedad personal. \_\_\_\_
- p) \_\_\_\_\_
- q) \_\_\_\_\_

**Pregunta 7.**

Mencione todas las palabras, ideas, expresiones, frases, con las que usted asociaría el término delincuencia. (Enumere no menos de 10 términos o frases)



## Anexo 4

### Determinación Central de la Representación. Trabajadores Sociales

Factores que propician el desarrollo de la delincuencia	Lugares de aparición		
	1er lugar	Otros	Total
No tener acceso a bienes materiales por bajos recursos económicos	4 veces	3 veces	7 veces
Profundización de desigualdades sociales	4 veces	2 veces	6 veces
El impacto que provocó el Período Especial	2 veces	3 veces	5 veces
Mantener relaciones con personas de conducta social reprochable	1 vez	5 veces	6 veces
Formar parte de familias en que algún miembro haya estado preso	1 vez	4 veces	5 veces
Vivir en barrios marginales		5 veces	5 veces
Trabajar donde halla búsqueda		5 veces	5 veces
Falta de control administrativo		5 veces	5 veces
Creecer en cuna de oro		4 veces	4 veces
Pérdida de valores		3 veces	3 veces

## Anexo 5

### Situaciones que pueden constituir expresiones de la delincuencia.

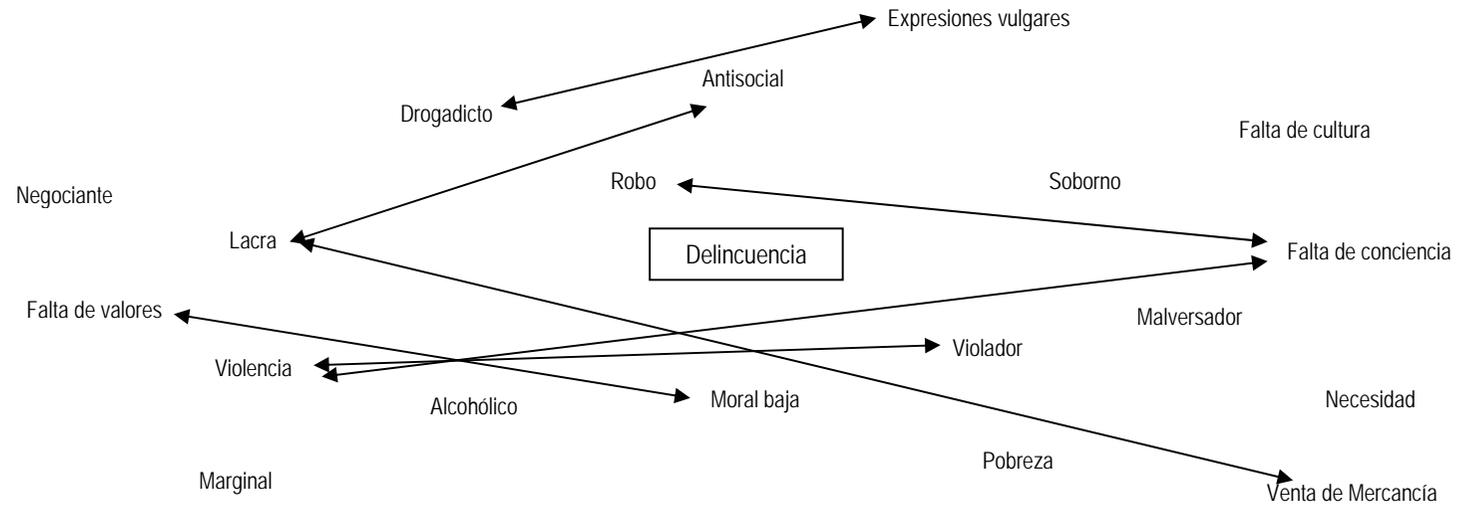
<b>Situaciones</b>	<b>Frecuencia de aparición</b>
Infidelidad conyugal	<b>0</b>
Los tatuajes	<b>0</b>
El machismo	<b>1</b>
La homosexualidad	<b>0</b>
Alterar el orden en lugares públicos	<b>9</b>
El alcoholismo	<b>3</b>
El funcionario, dirigente o administrador que obtiene beneficios a costa de su cargo y lleva un nivel de vida elevado	<b>5</b>
La discriminación racial	<b>1</b>
Expresiones vulgares y uso de jergas callejeras al hablar	<b>3</b>
La vagancia	<b>9</b>
La venta de mercancías fuera de la red de comercio oficial	<b>7</b>
El soborno a alguna persona para agilizar trámites legales	<b>8</b>
Los intermediarios en el proceso de comercialización de mercancías tales como los productos agrícolas.	<b>4</b>
La venta de ropa y CUC en el Boulevard por personas particulares	<b>5</b>
La compra venta de artículos de uso y consumo de propiedad personal	<b>5</b>

## Anexo 5-a

### Situaciones que pueden constituir expresiones de la delincuencia para los ACRC

<b>Situaciones</b>	<b>Frecuencia de aparición</b>
Infidelidad conyugal	<b>0</b>
Los tatuajes	<b>4</b>
El machismo	<b>3</b>
La homosexualidad	<b>1</b>
Alterar el orden en lugares públicos	<b>5</b>
El alcoholismo	<b>3</b>
El funcionario, dirigente o administrador que obtiene beneficios a costa de su cargo y lleva un nivel de vida elevado	<b>5</b>
La discriminación racial	<b>0</b>
Expresiones vulgares y uso de jergas callejeras al hablar	<b>3</b>
La vagancia	<b>6</b>
La venta de mercancías fuera de la red de comercio oficial	<b>6</b>
El soborno a alguna persona para agilizar trámites legales	<b>4</b>
Los intermediarios en el proceso de comercialización de mercancías tales como los productos agrícolas.	<b>4</b>
La venta de ropa y CUC en el Boulevard por personas particulares	<b>6</b>
La compra venta de artículos de uso y consumo de propiedad personal	<b>2</b>

ANEXO 6  
Trabajador Social





## Anexo 8

### Propuesta de Cuestionario

#### Demanda de Cooperación:

Estimados compañeros:

Como parte de nuestra tesis de diploma estamos realizando una investigación sobre la representación o la imagen que sobre la delincuencia ocupacional tiene la población. Como parte de dicha investigación hemos elaborado este cuestionario con preguntas simples y precisas que serán fáciles de responder y para lo cual les pedimos su cooperación. La información brindada por ustedes además de ser estrictamente confidencial, nos será muy útil pues constituirá el elemento clave para nuestro trabajo. Agradecemos su colaboración y esperamos contar con la mayor sinceridad en sus respuestas.

A partir del siguiente listado de palabras asociadas a ***Delincuencia***:

Inferioridad	descaro	antisocial
Necesidad	robo	lacro
Falta de valores	moral baja	estafar
Pobreza	soborno	negociante
Embullo problemas de conducta	violencia	asedio a turistas
Beneficiar su economía propia	malversador	adulterar
Falta de cultura	alcohólico	violador
Falta de conciencia	carterista	callejero
Venta de mercancías robadas	marginal	falta de respeto
Alteración del orden	drogadicto	expresiones vulgares
Pérdida de vergüenza		

1. Considera que hay alguna palabra que no se encuentre en la lista. Agréguela.
2. Constituya pares con aquellas palabras que por su similitud consideren deban ir juntas.
  - a) Diga las razones por los cuales estos términos deben estar relacionados
  - b) Señale los pares más importantes para usted.
3. En dependencia de la relación de estos términos con la categoría ***Delincuencia***, asígnele valor teniendo en cuenta.
  - a) 2 +, a las 6 muy importantes.
  - b) 1+, a las 6 importantes.
  - c) 1-, a las 6 no tan importantes.
  - d) 2 -, a las 6 menos importantes.
  - e) 0, al resto de las categorías.
4. Para finalizar, le solicitamos responda las siguientes preguntas:
  - a) ¿Cuáles son para usted las características de la delincuencia ocupacional?
  - b) El delincuente ocupacional ¿nace o se hace?
  - c) Qué factores cree usted, propician que una persona se convierta en delincuente ocupacional.
  - d) ¿Cuándo se puede afirmar que una persona es delincuente ocupacional?
  - e) ¿Quiénes se consideran víctimas de la acción delincuencia ocupacional?

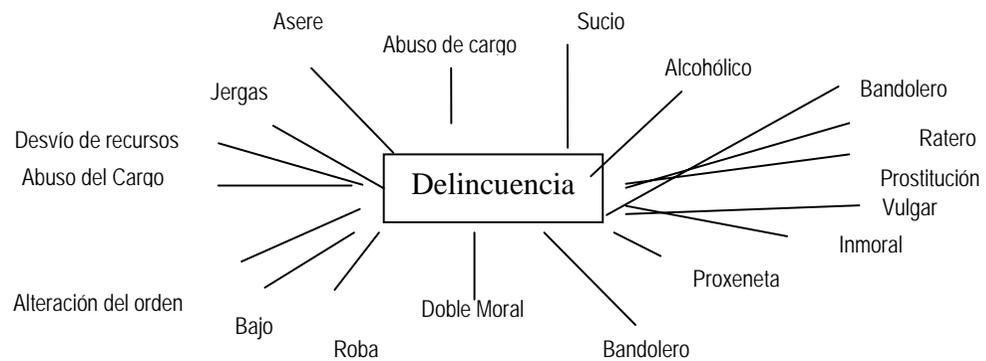
## Anexo 9

### Determinación Central de la Representación Combatientes

Factores que propician el desarrollo de la delincuencia	Lugares de aparición		
	1er Lugar	Otros	Total
Profundización de las desigualdades sociales	2 veces	4 veces	6 veces
Trabajar donde halla búsqueda	2 veces	4 veces	6 veces
Relacionarse con personas de mala conducta	1 vez	5 veces	6 veces
No tener acceso a recursos		4 veces	4 veces
El impacto que provocó el Período Especial		6 veces	6 veces
Formar parte de familias en que algún miembro haya estado preso		4 veces	4 veces
Vivir en barrios marginales		4 veces	4 veces
Falta de control administrativo		7 veces	7 veces
Creecer en cuna de oro		5 veces	5 veces
Pérdida de valores		2 veces	2 veces

**ANEXO 10**

Asociación libre y constitución de pares de palabras.  
Combatientes



## **Anexo 11**

### **Grupo de Reflexión Etapas**

**Presentación** (técnica de presentación)

#### **Caldeamiento:**

Constitución de pares de palabras

#### **Encuadre:**

Explicación de los objetivos:

- Implícitos: Identificar la Representación Social de la Delincuencia Ocupacional que tienen los grupos
- Explícitos: Propiciar, estimular o reflexionar sobre que tienen los grupos sobre la delincuencia.

Tipo de técnica y sus características (explicar en qué consiste un grupo de reflexión)

Normas del grupo ( someterlas a aprobación)

#### **Desarrollo:**

Retomar la técnica del caldeamiento.

Preguntar sobre las características de la delincuencia.

El delincuente nace o se hace.

Qué factores propician que una persona se convierta en delincuente.

Cuándo se puede afirmar que una persona es delincuente.

Quiénes se consideran víctimas de la acción delincencial.

## **Cierre.**

Evaluación de la dinámica grupal

Evaluación temática